



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo  
Intervención General  
Subdirección General de Control Financiero.



# INFORME DEFINITIVO

**AUDITORIA  
DE CUENTAS ANUALES**  
*“modalidad de regularidad contable”*

**“Fundación Centro Tecnológico en  
Logística Integral de Cantabria”**  
**(“CTL”)**

**Ejercicio 2018**

Julio 2019

INDICEPág.

I. INTRODUCCION.....	2
II. OBJETIVO Y ALCANCE: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES .....	4
III. OPINION.....	5
IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINION .....	5
V. PÁRRAFOS SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES.....	5
VI. Informe de cumplimiento de obligaciones de carácter económico – financiero previsto en el artículo 122.3 de la LFC .....	6
<b><u>ANEXOS:</u></b>	
⇒ <i>Anexo I: Cuentas anuales formuladas por la Fundación CTL correspondientes al ejercicio económico 2018.</i>	
⇒ <i>Anexo II: Escritos de alegaciones al Informe Provisional de auditoría de cuentas anuales emitido por la IGAC con fecha 31 de mayo de 2019.</i>	

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA CUENTAS ANUALES

"FCTL" (ejercicio 2018)

Página 1 de 6

Firmado Por	<b>Pedro Perez Eslava - Interventor/a General-Ig</b>	<b>02/07/2019</b>	Página 1/6
	<b>Maria Ainhoa Espejo Azarola - Subdirector General de Control Financiero-Ig</b>	<b>02/07/2019</b>	
	<b>Gema Polo Bocos - Adjunto Jefe Area Control Financiero-Ig</b>	<b>02/07/2019</b>	

Este documento tiene carácter de copia autentica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de julio).Verifique su integridad en:

<https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=AIBB3CfAOSsmaWOfF3JDX3zJLYdAU3n8j>



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

en su modalidad de

**“AUDITORIA DE REGULARIDAD CONTABLE”**

(Ejercicio 2018)

### I. INTRODUCCION

La Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (*en adelante IGAC*), a través de la Subdirección General de Control Financiero, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 132.2 y 155 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria (*en adelante LFC*), y en ejecución del mandato contenido en el “Plan Anual de Control Financiero Permanente, Auditoría Pública y Otras Actuaciones de Control para el ejercicio 2019”, aprobado por el Interventor General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante Resolución de fecha 20 de diciembre de 2018 (*publicado en el BOC extraordinario núm. 41, de fecha 31 de diciembre*)<sup>1</sup>, ha auditado las cuentas anuales de la “Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria” (*en adelante “FCTL”*) que comprenden, el Balance de Situación, a 31 de diciembre de 2018, la Cuenta de Resultados y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad privada de auditoría “Aboll Auditores y Asociados” en virtud del contrato suscrito con la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, aprobado mediante Resolución del titular de la misma, con fecha 2 de mayo de 2019, a propuesta de la IGAC, ha efectuado el trabajo de campo de auditoría referido en el apartado anterior, bajo la planificación, dirección y supervisión de la funcionaria D<sup>a</sup>. Gema Polo Bocos, adjunta a la jefa de Área de Control Financiero, que ha elaborado el presente Informe con la supervisión de D<sup>a</sup>. María Ainhoa Espejo Azarola, Subdirectora General de Control Financiero, y el conforme de D. Pedro Pérez Eslava, Interventor General de la IGAC.

La ejecución del presente trabajo se ha realizado de conformidad con lo dispuesto en la Circular 1/2007, de 21 de febrero, de la IGAC, de Control Financiero Permanente, Auditoría Pública y Otras Actuaciones de Control. Supletoriamente, es de aplicación la Resolución de 14 de febrero de 1997, de la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante IGAE), por la que se aprueban las Normas de Auditoría del Sector Público, las restantes normas de auditoría aplicables en esta materia y, de manera específica, se ha aplicado la Norma Técnica de la IGAE sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de fecha 11 de abril de 2007.

<sup>1</sup> Con fecha 30 de enero de 2019 (BOC extraordinario núm.1) se publica corrección de errores al Referido Plan anual de Control Financiero y Auditoría pública.

Firmado Por	<b>Pedro Perez Eslava - Interventor/a General-Ig</b>	<b>02/07/2019</b>	Página 2/6
	<b>María Ainhoa Espejo Azarola - Subdirector General de Control Financiero-Ig</b>	<b>02/07/2019</b>	
	<b>Gema Polo Bocos - Adjunto Jefe Area Control Financiero-Ig</b>	<b>02/07/2019</b>	



De acuerdo con lo estipulado en el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el Presidente de la Fundación, es el órgano interno responsable de formular las cuentas anuales de la entidad, de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de su Memoria y, en particular, con los principios y criterios contables establecidos en el RD 1491/2011, de fecha 24 de octubre, por el cual se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del Plan de actuación, y en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC por el que se aprueba el Plan General de contabilidad para entidades sin fines lucrativos. Asimismo, el mencionado órgano de la Fundación es el responsable del control interno, que se considere necesario, para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales, estén libres de incorrección material.

Con fecha 12 de abril de 2019 se pusieron a disposición del equipo auditor las cuentas anuales de la Fundación, correspondientes al ejercicio económico 2018, habiendo sido formuladas por el Presidente de la entidad con fecha 15 de abril del 2019 y aprobadas por el Patronato de la entidad en reunión celebrada con fecha 24 de mayo del referido año las cuales se adjuntan como **Anexo I** al presente Informe.

Con fecha 31 de mayo de 2018, se emitió, por la IGAC, Informe Provisional de cuentas anuales, correspondientes al ejercicio económico 2018, concediendo un plazo de 15 días hábiles a los destinatarios del mismo para formular las oportunas alegaciones.

Por medio de escritos de fechas 19 y 21 de junio de 2018, presentados por el Consejero Innovación, Industria, Turismo y Comercio y la Directora de la Fundación CTL, respectivamente, se manifiesta su conformidad con el contenido del Informe provisional sin estimar procedente presentar alegaciones por lo que se eleva a definitivo en los mismos términos sin que proceda modificación *alguna* (véase **Anexo II adjunto al presente Informe**).

El presente Informe tiene la consideración de **Definitivo**. Los destinatarios del mismo son la Fundación objeto de control, la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, a la cual se encuentra adscrita, y la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA CUENTAS ANUALES

"FCTL" (ejercicio 2018)

Página 3 de 6

Firmado Por	<b>Pedro Perez Eslava - Interventor/a General-Ig</b>	<b>02/07/2019</b>	Página 3/6
	<b>Maria Ainhoa Espejo Azarola - Subdirector General de Control Financiero-Ig</b>	<b>02/07/2019</b>	
	<b>Gema Polo Bocos - Adjunto Jefe Area Control Financiero-Ig</b>	<b>02/07/2019</b>	

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de julio). Verifique su integridad en:

<https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=AIBB3CfAOSsmaWOfF3JDX3zJLYdAU3n8j>



## II. OBJETIVO Y ALCANCE: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.

El objetivo de nuestro trabajo consiste en comprobar los extremos recogidos en los apartados 1<sup>2</sup> y 2<sup>3</sup> del artículo 159 de la LFC por el cual se fijan los fines de la “auditoría de cuentas anuales”, en su modalidad de “auditoría de regularidad contable”.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales auditadas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado conforme a las normas comunes de auditoría del sector público, las cuales exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Tal circunstancia conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados han dependido del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor, ha tenido en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. En el desarrollo de la auditoría, se ha tenido en cuenta la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión “Favorable”, contenida en el apartado III del presente Informe. Junto con este Informe, se emitirá por la IGAC, “Informe complementario al de auditoría de cuentas anuales” de la FCTL, correspondiente al ejercicio económico 2018, y cuyo alcance consiste en comprobar los extremos recogidos en el apartado 3 del artículo 159 de la LFC<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> El apartado 1 del artículo 159 de la LFC es el siguiente: “Verificar si las cuentas anuales representan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad, de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que le son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada”.

<sup>3</sup> El apartado 2 del artículo 159 de la LFC es el siguiente: Comprobar, si la información contable incluida en el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero, que asume la entidad como consecuencia de su pertenencia al sector público, prevista en el apartado 3 del artículo 122 de la LFC, concuerda con la contenida en las cuentas anuales”.

<sup>4</sup> El apartado 3 del artículo 159 de la LFC establece que: “La auditoría de cuentas anuales de las fundaciones del sector público autonómico, además de la finalidad prevista en los apartados 1 y 2, verificará el cumplimiento de los fines fundacionales y de los principios a los que deberá ajustar su actividad en materia de selección de

Firmado Por	<b>Pedro Perez Eslava - Interventor/a General-Ig</b>	<b>02/07/2019</b>	Página 4/6
	<b>Maria Ainhoa Espejo Azarola - Subdirector General de Control Financiero-Ig</b>	<b>02/07/2019</b>	
	<b>Gema Polo Bocos - Adjunto Jefe Area Control Financiero-Ig</b>	<b>02/07/2019</b>	



Con fecha 9 de julio de 2018 fue emitido, por la IGAC, Informe definitivo de auditoría de cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado a fecha 31 de diciembre de 2017 siendo la opinión de las mismas "Favorable".

### III. OPINION

En nuestra opinión, las cuentas anuales de la "FCTL" correspondientes al ejercicio 2018 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y de la ejecución presupuestaria, y contienen información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con las normas y principios contables que le son de aplicación.

### IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINION

Llamamos la atención respecto del saldo de la partida del activo del Balance *"IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"* cuyo saldo final a fecha de cierre del ejercicio auditado asciende a 4.337.758,90 euros y que representa 82,17 % del activo total de la Fundación. Del referido saldo de deudores, un total de 4.197.500,00 euros (*esto es, un 96,77%*) se corresponde con aportaciones dinerarias reconocidas a favor de la entidad auditada, por parte del Gobierno de Cantabria, con cargo a sus respectivos Presupuestos Generales autonómicos, que están pendientes de pago a 31/12/2018. En concreto, el referido saldo se descompone en: i) último pago de las aportaciones del año 2017 (772.500,00 euros); ii) la totalidad de las correspondientes del año 2018 (3.425.000,00 euros). En este sentido, se ha constatado que existen retrasos significativos en el cobro de los derechos que la Fundación tiene reconocidos a su favor lo que puede traer consecuencias respecto de la capacidad para hacer frente a los pagos derivados de la marcha ordinaria de su actividad.

### V. PARRAFOS SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES O REGLAMENTARIOS.

#### V. 1. Informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico – financiero del artículo 122.3 de la LFC.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 2 del artículo 159 de la LFC se ha verificado que la información contable recogida en el Informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico – financiero que asume la entidad como consecuencia de su pertenencia al sector público y

---

*personal, contratación y disposición dineraria de fondos a favor de los beneficiarios cuando estos recursos provengan del sector público. Asimismo, se extenderá a la verificación de la ejecución de los presupuestos de explotación y capital".*

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA CUENTAS ANUALES

"FCTL" (ejercicio 2018)

Página 5 de 6

Firmado Por	<b>Pedro Perez Eslava - Interventor/a General-Ig</b>	<b>02/07/2019</b>	Página 5/6
	<b>Maria Ainhoa Espejo Azarola - Subdirector General de Control Financiero-Ig</b>	<b>02/07/2019</b>	
	<b>Gema Polo Bocos - Adjunto Jefe Area Control Financiero-Ig</b>	<b>02/07/2019</b>	

Este documento tiene carácter de copia autentica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de julio). Verifique su integridad en:

<https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=AIBB3CfAOSsmaWOfF3JDX3zJLYdAU3n8j>



previsto en el artículo 122.3 del referido texto normativo concuerda, en términos generales, con la contenida en las cuentas anuales objeto de esta auditoría por lo que las pruebas han resultado de conformidad.

\*\*\*\*\*

***El presente Informe consta de 6 páginas numeradas correlativamente y de los Anexos I y II adjuntos al mismo.***

En Santander, a fecha de la firma electrónica

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA CUENTAS ANUALES

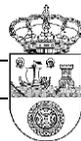
"FCTL" (ejercicio 2018)

Página 6 de 6

Firmado Por	<b>Pedro Perez Eslava - Interventor/a General-Ig</b>	<b>02/07/2019</b>	Página 6/6
	<b>Maria Ainhoa Espejo Azarola - Subdirector General de Control Financiero-Ig</b>	<b>02/07/2019</b>	
	<b>Gema Polo Bocos - Adjunto Jefe Area Control Financiero-Ig</b>	<b>02/07/2019</b>	

Este documento tiene carácter de copia autentica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de julio). Verifique su integridad en:

<https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=AIBB3CfAOSsmaWOfF3JDX3zJLYdAU3n8j>



# ANEXOS



## **ANEXO I**

- ⇒ Cuentas anuales formuladas por la Fundación CTL correspondientes al ejercicio económico 2018**
- ⇒ Certificados de formulación y aprobación de cuentas anuales**

## CERTIFICADO DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

**Santander, a 23 de mayo de 2019**

D. Vicente Martínez Benito, mayor de edad, vecino de Santander, con domicilio a los efectos en, calle Cádiz, 2 de Santander y con D.N.I. y N.I.F. 13.791.252-S como Secretario del Patronato de la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral de Cantabria

### CERTIFICA

Que conforme al artículo 25.2 y 28.1 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, las cuentas anuales de la Fundación Centro Tecnológico en Logística integral Cantabria correspondientes al ejercicio 2017 han sido formuladas en fecha de 15 de abril de 2019.

  
Fdo. Vicente Martínez Benito  
Secretario

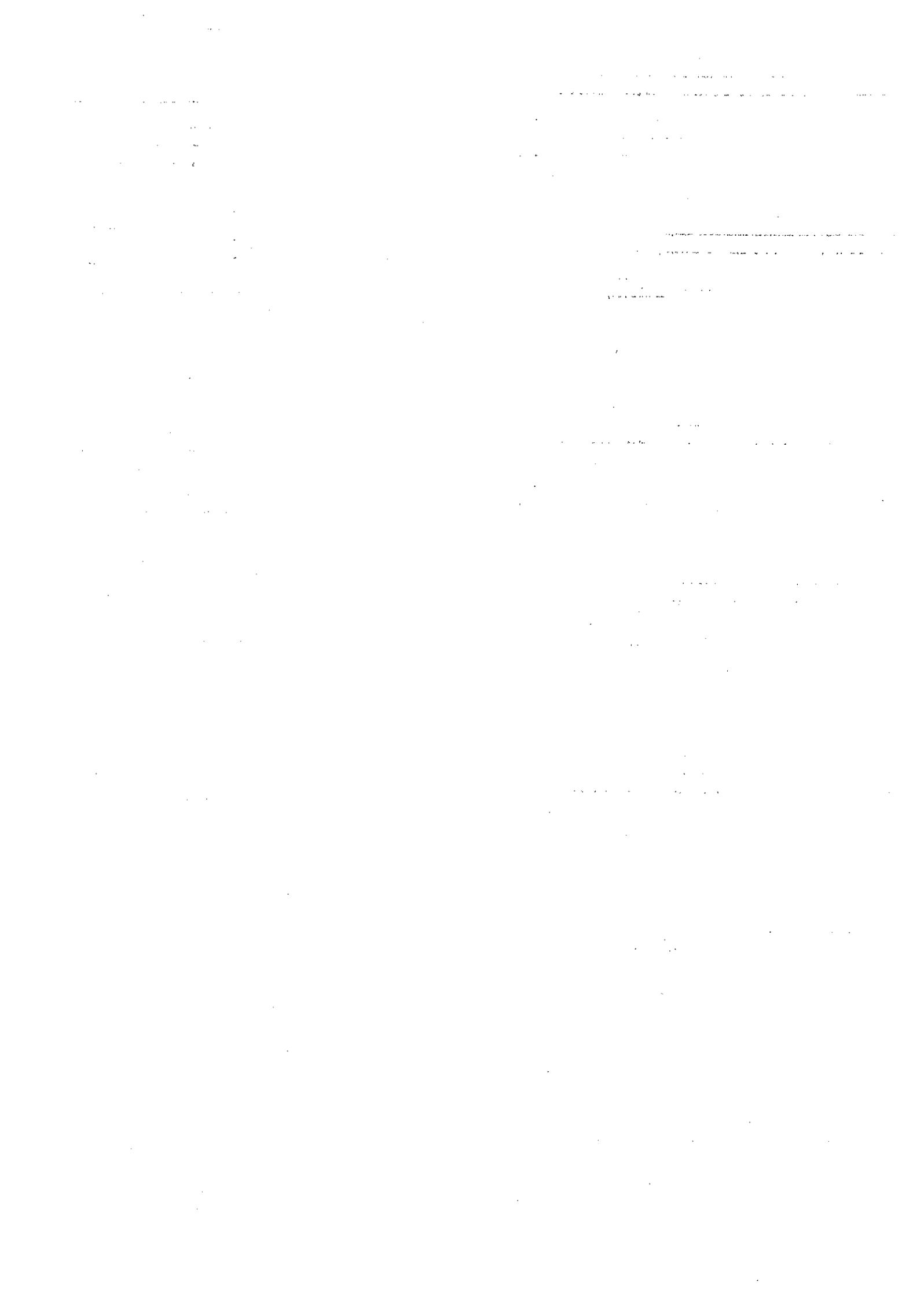
  
Fdo. D. Francisco Martín Gallego  
Vº Bº PRESIDENTE

**CTL** 

Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria

C. I. F. G-39605449

**CUENTAS ANUALES Abreviadas**  
**Ejercicio 2018**  
FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL  
CANTABRIA



## INDICE

## Páginas

Balance Abreviado al cierre del ejercicio 2018 .....	2
Cuenta de Resultados Abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.....	3
Memoria abreviada:	
Nota 1. Actividad de la Entidad .....	5
Nota 2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales Abreviadas .....	22
Nota 3. Excedente del ejercicio .....	24
Nota 4. Normas de Registro y Valoración.....	26
Nota 5. Inmovilizado Material e Intangible.....	36
Nota 6. Activos Financieros.....	43
Nota 7. Pasivos Financieros.....	45
Nota 8. Usuarios y otros Deudores de la Actividad Propia.....	46
Nota 9. Fondos Propios.....	47
Nota 10. Situación Fiscal. Memoria Económica (Ley 49/2002). .....	48
Nota 11. Ingresos y Gastos .....	52
Nota 12. Subvenciones, Donaciones y Legados.....	56
Nota 13. Provisiones y Contingencias .....	57
Nota 14. Actividad de la Entidad. Aplicación de Elementos Patrimoniales a Fines Propios.....	59
Nota 15. Operaciones con Partes Vinculadas .....	73
Nota 16. Otra Información .....	77
Nota 17. Inventario de bienes, derechos y obligaciones .....	77
Nota 18. Información sobre Medio Ambiente y Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero..	82
Nota 19. Información sobre el Período Medio de Pago a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. Deber de Información de la Ley 15/2010 de 5 de julio.....	82
Nota 20. Estado de flujos de Efectivo .....	83
Nota 21. Acontecimientos Posteriores al Cierre .....	84

Fdo.: El Secretario

Vº Bº El Presidente

## FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA

### BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018

(Expresados en euros)				
	ACTIVO	Notas memoria	2018	2017
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>519.709,83</b>	<b>581.064,70</b>
I. Inmovilizado Intangible		5.a)	7.319,59	33.324,85
III. Inmovilizado Material		5.b)	512.390,24	547.739,85
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>4.759.010,78</b>	<b>4.751.119,92</b>
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		6 y 8	25.212,15	178.086,30
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		6	4.337.758,90	4.373.589,81
VII. Periodificaciones a C/P			26.192,66	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			369.847,07	199.443,81
<b>TOTAL ACTIVO ( A + B )</b>			<b>5.278.720,61</b>	<b>5.332.184,62</b>
(Expresados en euros)				
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas memoria	2018	2017
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>			<b>2.165.055,73</b>	<b>958.087,88</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>			<b>378.260,72</b>	<b>377.023,18</b>
I. Dotación fundacional				
1. Dotación fundacional		9	30.000,00	30.000,00
II. Reservas		9	347.023,18	346.296,38
IV. Excedente del ejercicio		3 y 9	1.237,54	726,80
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>			<b>1.786.795,01</b>	<b>581.064,70</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			<b>1.281.416,32</b>	<b>2.031.902,96</b>
II. Deudas a L/P				
3. Otras deudas a L/P		7	1.281.416,32	2.031.902,96
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>			<b>1.832.248,56</b>	<b>2.342.193,78</b>
II. Provisiones a C/P		13	146.358,54	0,00
III. Deudas a C/P				
3. Otras deudas a C/P		7	249.075,56	582.224,07
V. Beneficiarios-Acreedores		7	1.239.758,11	1.509.095,44
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
2. Otros acreedores		7	138.084,31	207.074,27
VII. Periodificaciones a C/P		7	58.972,04	43.800,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO ( A+B+C )</b>			<b>5.278.720,61</b>	<b>5.332.184,62</b>

Fdo.: El Secretario

Vº Bº El Presidente

## FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA

### CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018

(Expresados en euros)

CUENTA DE RESULTADOS	Notas Memoria	2018	2017
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	11.1	<b>3.655.838,47</b>	<b>4.039.616,13</b>
b) Aportaciones de usuarios		418.112,68	243.447,93
d) Subvenciones, donaciones y legados imput. al excedente del ej.		3.237.725,79	3.796.168,20
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	11.2	<b>-2.778.892,49</b>	<b>-3.227.046,38</b>
<b>6. Aprovisionamientos</b>	11.2	<b>-139.702,62</b>	<b>-225.530,65</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	11.1	<b>487,84</b>	<b>1.924,71</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	11.2	<b>-520.042,78</b>	<b>-538.986,38</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	11.2	<b>-70.763,25</b>	<b>-49.977,43</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>		<b>-62.174,04</b>	<b>-60.761,87</b>
<b>11. Subv., donaciones y legados capital trasp.al excedente del ejercicio</b>	11.1 y 12	<b>62.174,04</b>	<b>60.761,87</b>
<b>12. Excesos de provisiones</b>	13	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>14. Otros resultados</b>	11.3	<b>-145.687,63</b>	<b>726,80</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+3+6+7+8+9+10+11+13+14)</b>		<b>1.237,54</b>	<b>726,80</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>1.237,54</b>	<b>726,80</b>
<b>20. Impuestos sobre beneficios</b>	10.1	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)</b>		<b>1.237,54</b>	<b>726,80</b>

Fdo.: El Secretario

Vº Bº El Presidente

<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
1. Subvenciones recibidas	12	3.425.614,38	3.365.000,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
<b>B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente en el PN (1+3)</b>		<b>3.425.614,38</b>	<b>3.365.000,00</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
1. Subvenciones recibidas	12	-3.130.289,32	-3.407.490,87
<b>C.1) Variación del PN por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1)</b>		<b>-3.130.289,32</b>	<b>-3.407.490,87</b>
<b>D) Variaciones del PN por ingresos y gastos imput. Direct. Al PN (B.1+C.1)</b>		<b>295.325,06</b>	<b>-42.490,87</b>
H) Otras Variaciones	12	910.405,25	-1.432,23
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+H)</b>		<b>1.206.967,85</b>	<b>-43.196,30</b>

Fdo.: El Secretario

Vº Bº El Presidente

---

## FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA

### MEMORIA 2018

---

#### **NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

Los datos de la entidad objeto de dicha memoria son:

NIF: G39605449  
Denominación: FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO EN LOGISTICA  
INTEGRAL CANTABRIA  
Domicilio: CALLE CÁDIZ Nº2  
Código Postal: 39002  
Municipio: SANTANDER  
Provincia: CANTABRIA

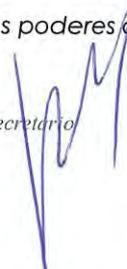
La Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria fue constituida en Santander el 24 de junio de 2005, en escritura pública otorgada ante el notario Don Ernesto Martínez Lozano (nº 2.327 de su protocolo), siendo el fundador el Gobierno de Cantabria, en virtud de autorización del Consejo de Gobierno materializada en el Decreto 63/2005 de 19 de Junio de 2.005 y publicado en el BOC el 7 de junio.

Su domicilio social está fijado en Santander, Calle Cádiz nº2, 2ª planta. Está inscrito en el Registro de Fundaciones de Cantabria con el número 13 Código OI de fecha 4 de Abril del 2006, siendo su número de identificación fiscal G-39605449 y su domicilio fiscal está fijado en Santander, C/Cádiz nº 2, 2ª planta.

Según el artículo 1 de sus Estatutos, *"Con la denominación Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (en adelante Fundación) se constituye una organización de naturaleza fundacional perteneciente al sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sin fin de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución.*

*CTL Cantabria es un medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicadores dependientes de ésta, por lo que a efectos contractuales, sus relaciones*

Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente



con los poderes adjudicadores de los que es medio propio y servicio técnico tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encomiendas de gestión de las previstas en el art. 24.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que, a todos los efectos, son de carácter interno, dependiente y subordinado. Dichas encomiendas se formalizarán mediante la suscripción de convenios de colaboración, en los que se especificarán las condiciones de la encomienda y las obligaciones asumidas por CTL Cantabria. Las encomiendas de gestión resultarán de ejecución obligatoria para la Fundación de acuerdo con las instrucciones fijadas por el encomendante y su retribución se fijará por referencia a tarifas aprobadas por éste. CTL Cantabria no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por los poderes adjudicadores de los que sea medio propio, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas".

Con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) la figura de la encomienda de gestión se sustituye por la denominada encargo a medio propio, distinguiéndose entre encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados y los encargos de entidades pertenecientes al sector público que no tengan la consideración de poder adjudicador a medios propios personificados. La Fundación cumple los requisitos establecidos en el artículo 32.6 LCSP para ser considerado un medio propio personificado:

- Que el poder adjudicador ejerza sobre la persona jurídica de que se trate un control análogo al que ejercería sobre sus propios servicios.
- Que más del 80% de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que le hace el encargo y que lo controla.
- Que la totalidad de su capital o patrimonio sea de titularidad o aportación pública.
- Que la condición de medio propio personificado respecto al poder adjudicador debe constar expresamente en los estatutos o en su acta de creación, contando siempre con la autorización o conformidad expresa del poder adjudicador, así como con la verificación por parte de éste de que dicho medio propio cuenta con los medios personales y materiales apropiados para la realización de encargos de acuerdo con su objeto social.

De acuerdo con el artículo 6 de sus estatutos, "la Fundación tiene por fines, con carácter general, el fomento y la práctica de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, el asesoramiento técnico, la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología, la formación e información tecnológica, el desarrollo de la sociedad de la información, la promoción e investigación medioambiental y la divulgación técnica en logística integral de los sectores del transporte de viajeros y mercancías en general y especialmente en las actividades donde interviene la logística portuaria y aeroportuaria, con el objetivo de mejorar la competitividad empresarial,

Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente



optimizar la cadena logística, facilitar el desarrollo de cadenas de transporte intermodal, contribuir a la generación de conocimiento y desarrollo de recursos humanos cualificados en el sector. Así como el fomento y práctica de cuantas acciones actúen en relación directa o indirecta con el fomento del transporte y contribuyan a la promoción de la Comunidad Autónoma de Cantabria".

Según el artículo 7 de sus estatutos, "el desarrollo de los fines de la Fundación se efectuará, entre otros modos posibles, a través de las formas siguientes de actuación:

1. Gestión de centros propios.
2. Concesión de ayudas económicas.
3. Subvenciones a instituciones.
4. Participación en el desarrollo de las actividades de otras entidades que realicen actividades coincidentes o complementarias con las de la propia Fundación.
5. Promoción del progreso, desarrollo e innovación tecnológica del sector del transporte. A este respecto, la Fundación desarrollará sus actividades atendiendo las necesidades tecnológicas del tejido empresarial, por medio de proyectos de investigación básica y aplicada; desarrollo e innovación tecnológica y gestión de ésta; prestación de servicios tecnológicos avanzados (calidad, organización de la producción, difusión científico-tecnológica, información, documentación, diseño, medio ambiente, ensayos y análisis de laboratorio, transporte, seguridad, comercio electrónico, logística y otros), análisis de oferta-demanda tecnológica, transferencia tecnológica y de resultados de investigación, asesoramiento y consultoría tecnológica, diagnósticos y auditorías tecnológicas, pruebas, prototipos, ensayos y plantas piloto, normalización, certificación y estandarización, formación de recursos humanos a través de doctorados, másters, postgrados, intercambios formativos, movilidad de investigadores, cursos, seminarios y jornadas; legislación observatorios (de mercado, legislativo y otros), vigilancia y prospectiva, cooperación tecnológica europea e internacional, y en general todo tipo de actividades necesarias para la consecución de los fines de la fundación.
6. Colaboración con la Administración y otras instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en el desarrollo de programas y actividades de apoyo a la innovación y a la mejora de la competitividad de las empresas de transporte de viajeros y mercancías, cuyos fines sean similares a los de la fundación CTL Cantabria.
7. Recopilación y divulgación de información a través de bibliografía, publicaciones y demás material informativo.
8. Prestación de servicios con carácter general a las empresas del sector, tanto en asistencia tecnológica como formativa, facilitando su participación en los órganos de gobierno de la Fundación CTL Cantabria.
9. Realización de estudios, informes, proyectos y asesoramiento sobre normas y especificaciones del sector transporte de mercancías y la logística.

Fdo.: El Secretario

Fdo.: El Presidente

10. Desarrollo y presentación de proyectos, concursos o licitaciones con financiación privada o de las Administraciones Públicas.
11. La participación en entidades mercantiles que exploten los resultados de la investigación científica, desarrollo tecnológico y proyectos de innovación, en las que no se responda personalmente de las deudas sociales.
12. Podrá ejercer explotaciones económicas coincidentes con el objeto y finalidad de la Fundación.
13. En general, la realización de cuantas actividades le sean encomendadas por sus órganos de dirección dentro del objeto y fines de la fundación".

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES FUNDACIONALES

#### **a) Descripción de las actividades realizadas en el ejercicio.**

La relación de los principales proyectos y actuaciones desarrolladas por la Fundación CTL es la que se presenta a continuación:

- [1] **SUDOE STOP\_CO2.** "SUDOE Stations of Transport Opposed to CO2".
- [2] **Encomienda de Gestión: "Implantación de Sistemas Avanzados de Gestión de Transporte Público";** Gobierno de Cantabria. Dirección General de Transportes y Comunicaciones.
- [3] **Encomienda de Gestión: "Agenda Digital en Cantabria: Digitel";** Gobierno de Cantabria. Dirección General de Transportes y Comunicaciones.
- [4] **Encargo a Medio Propio: "Región Inteligente (Smart Region)";** Gobierno de Cantabria. Dirección General de Transportes y Comunicaciones.
- [5] **Otras actuaciones: "Ordenación y promoción del transporte y las telecomunicaciones" y "Fomento del transporte de interés público suprarregional".**

Fdo.: El Secretario



1º Bº El Presidente



Denominación	Ubicación Física	Tipo Actividad	Programa
<b>PROYECTOS COMPETITIVOS</b>			
SUDOE – STOP CO2	Cantabria	Propia	Transportes
Denominación	Ubicación Física	Tipo Actividad	Programa
<b>ENCOMIENDAS DE GESTIÓN/ENCARGO MEDIO PROPIO</b>			
IMPLANTACIÓN SISTEMAS AVANZADOS DE GESTIÓN DE TRANSPORTE PUBLICO	Cantabria	Propia	Transportes
AGENDA DIGITAL EN CANTABRIA. DIGITEL	Cantabria	Propia	Telecomunicaciones y Sociedad Información
REGION INTELIGENTE (SMART REGION)	Cantabria	Propia	Telecomunicaciones y Sociedad Información
Denominación	Ubicación Física	Tipo Actividad	Programa
<b>OTRAS ACTUACIONES</b>			
PROGRAMA ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES	Cantabria	Propia	Transportes/ Telecomunicaciones y Sociedad Información
PROGRAMA FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREGIONAL	Cantabria	Propia	Transportes/ Telecomunicaciones

Descripción de cada actividad según los recursos obtenidos y empleados en su ejecución:

[1] **SUDOE STOP\_CO2.**

<b>INGRESOS:</b>	
CUOTAS DE USUARIOS	
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	47.764,00
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	391,75
INGRESOS FINANCIEROS	
INGRESOS EXCEPCIONALES	
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>48.155,75</b>
<b>GASTOS ASOCIADOS:</b>	
AYUDAS MONETARIAS	-1.006,74
TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP.	-7.382,90
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-4.727,40
GASTOS DE PERSONAL	-44.689,54
GASTOS FINANCIEROS	
GASTOS EXCEPCIONALES	
AMORTIZACIONES	
PROVISIONES	
<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b>-57.806,58</b>
<b>RESULTADO DEL PROYECTO</b>	<b>-9.650,83</b>

Fdo.: El Secretario

Vº Bº El Presidente

[2] **Implantación de Sistemas Avanzados de Gestión de Transporte Público.**

INGRESOS:	
CUOTAS DE USUARIOS	175.085,06
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	
INGRESOS FINANCIEROS	
INGRESOS EXCEPCIONALES	
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>175.085,06</b>
GASTOS ASOCIADOS:	
AYUDAS MONETARIAS	
TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP.	-70.286,18
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-1.101,80
GASTOS DE PERSONAL	-103.697,08
GASTOS FINANCIEROS	
GASTOS EXCEPCIONALES	
AMORTIZACIONES	
PROVISIONES	
<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b>-175.085,06</b>
<b>RESULTADO DEL PROYECTO</b>	<b>0,00</b>

[3] **Agenda Digital en Cantabria: DIGITEL.**

INGRESOS:	
CUOTAS DE USUARIOS	31.320,00
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	
INGRESOS FINANCIEROS	
INGRESOS EXCEPCIONALES	
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>31.320,00</b>
GASTOS ASOCIADOS:	
AYUDAS MONETARIAS	
TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP.	
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-858,38
GASTOS DE PERSONAL	-30.009,60
GASTOS FINANCIEROS	
GASTOS EXCEPCIONALES	
AMORTIZACIONES	
PROVISIONES	
<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b>-30.867,98</b>
<b>RESULTADO DEL PROYECTO</b>	<b>452,02</b>

Fdo.: El Secretario

Vº Bº El Presidente

[4] **Region Inteligente, Smart Region.**

INGRESOS:	
CUOTAS DE USUARIOS	211.707,62
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	44,75
INGRESOS FINANCIEROS	
INGRESOS EXCEPCIONALES	
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>211.752,37</b>
GASTOS ASOCIADOS:	
AYUDAS MONETARIAS	
TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP.	-37.197,91
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-14.387,84
GASTOS DE PERSONAL	-160.166,62
GASTOS FINANCIEROS	
GASTOS EXCEPCIONALES	
AMORTIZACIONES	
PROVISIONES	
<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b>-211.752,37</b>
<b>RESULTADO DEL PROYECTO</b>	<b>0,00</b>

[5] **Otras actuaciones.**

INGRESOS:	
CUOTAS DE USUARIOS	
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	3.189.961,79
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	51,34
INGRESOS FINANCIEROS	
INGRESOS EXCEPCIONALES	734,18
EXCESO DE PROVISIONES	
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>3.190.747,31</b>
GASTOS ASOCIADOS:	
AYUDAS MONETARIAS	-2.777.885,75
TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP.	-24.835,63
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-49.687,83
GASTOS DE PERSONAL	-181.479,94
GASTOS FINANCIEROS	
GASTOS EXCEPCIONALES	-146.421,81
AMORTIZACIONES	
PROVISIONES	
<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b>-3.180.310,96</b>
<b>RESULTADO DEL PROYECTO</b>	<b>10.436,35</b>

Fdo.: El Secretario

Vº Bº El Presidente

a.1.1). Recursos económicos empleados para la realización de las actividades en el **ejercicio 2018**:

	STOP CO2	E. SISTEMAS AVANZADOS	ENCOMIENDA DIGITEL	ENCARGO MEDIO PROPIO	OTRAS ACTUACIONES
CUOTAS DE USUARIOS	0,00	175.085,06	31.320,00	211.707,62	0,00
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	47.764,00	0,00	0,00	0,00	3.189.961,79
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	391,75	0,00	0,00	44,75	51,34
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	734,18
EXCESO PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>48.155,75</b>	<b>175.085,06</b>	<b>31.320,00</b>	<b>211.752,37</b>	<b>3.190.747,31</b>
<b>GASTOS ASOCIADOS:</b>					
AYUDAS MONETARIAS	-1.006,74	0,00	0,00	0,00	-2.777.885,75
TRABAJO REALIZADOS OTRAS EMP.	-7.382,90	-70.286,18	0,00	-37.197,91	-24.835,63
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-4.727,40	-1.101,80	-858,38	-14.387,84	-49.687,83
GASTOS DE PERSONAL	-44.689,54	-103.697,08	-30.009,60	-160.166,62	-181.479,94
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	-146.421,81
AMORTIZACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b>-57.806,58</b>	<b>-175.085,06</b>	<b>-30.867,98</b>	<b>-211.752,37</b>	<b>-3.180.310,96</b>
<b>RESULTADO DEL PROYECTO</b>	<b>-9.650,83</b>	<b>0,00</b>	<b>452,02</b>	<b>0,00</b>	<b>10.436,35</b>

\* Este resultado negativo del proyecto representan los gastos incurridos en el proyecto pero no subvencionados por el mismo. Teniendo en cuenta que sin la realización de estos gastos no obtendríamos la respectiva subvención, imputamos los mismos a la aportación obtenida del Gobierno de Cantabria, con lo cual la tabla anterior teniendo en cuenta esto y las amortizaciones, quedaría de la siguiente manera:

Fdo.: El Secretario

Fdo.: El Presidente

	STOP CO2	E. SISTEMAS AVANZADOS	ENCOMIENDA DIGITEL	ENCARGO MEDIO PROPIO	OTRAS ACTUACIONES	OTRAS IMPUTACIONES (*)	TOTAL
<b>INGRESOS:</b>							
CUOTAS DE USUARIOS	0,00	175.085,06	31.320,00	211.707,62	0,00	0,00	418.112,68
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	47.764,00	0,00	0,00	0,00	3.189.961,79	0,00	3.237.725,79
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.174,04	62.174,04
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	391,75	0,00	0,00	44,75	51,34	0,00	487,84
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	734,18	0,00	734,18
EXCESO PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>48.155,75</b>	<b>175.085,06</b>	<b>31.320,00</b>	<b>211.752,37</b>	<b>3.190.747,31</b>	<b>62.174,04</b>	<b>3.719.234,53</b>
<b>GASTOS ASOCIADOS:</b>							
AYUDAS MONETARIAS	-1.006,74	0,00	0,00	0,00	-2.777.885,75	0,00	-2.778.892,49
TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP.	-7.382,90	-70.286,18	0,00	-37.197,91	-24.835,63	0,00	-139.702,62
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-4.727,40	-1.101,80	-858,38	-14.387,84	-49.687,83	0,00	-70.763,25
GASTOS DE PERSONAL	-44.689,54	-103.697,08	-30.009,60	-160.166,62	-181.479,94	0,00	-520.042,78
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	-146.421,81	0,00	-146.421,81
AMORTIZACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-62.4174,04	-62.174,04
PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b>-57.806,58</b>	<b>-175.085,06</b>	<b>-30.867,98</b>	<b>-211.752,37</b>	<b>-3.180.310,96</b>	<b>-62.456,28</b>	<b>-3.717.996,99</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2018 (Antes de impuestos)</b>							<b>1.237,54</b>

(\*) Otras Imputaciones recoge la amortización de bienes no financiados con las aportaciones del Gobierno de Cantabria (cesión de uso y subvención de Telefónica) o financiados a través de proyectos competitivos ya concluidos (implementación Sistema de Información a través de SMS y START), o en ejecución (SUDOE STOP CO2) así como su imputación a resultados. (cuentas 68 y 745).

Fdo.: El Secretario



Fdo.: El Presidente



a.1.2). Recursos económicos empleados para la realización de las actividades en el **ejercicio 2017:**

	STOP CO2	E. SISTEMAS AVANZADOS	ENCOMIENDA DIGITEL	ENCARGO MEDIO PROPIO	OTRAS ACTUACIONES
<b>INGRESOS:</b>					
CUOTAS DE USUARIOS	0,00	100.338,85	41.619,58	101.489,50	0,00
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	37.264,00	0,00	0,00	0,00	3.751.712,08
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	1.886,59	0,00	0,00	0,00	38,12
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	726,80
EXCESO PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>39.150,59</b>	<b>100.338,85</b>	<b>41.619,58</b>	<b>101.489,50</b>	<b>3.752.477,00</b>
<b>GASTOS ASOCIADOS:</b>					
AYUDAS MONETARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.227.046,38
TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP.	-5.399,54	-34.873,29	-550,00	-20.222,86	-164.484,96
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-3.994,98	-2.057,76	-1.296,48	-6.718,92	-35.909,29
GASTOS DE PERSONAL	-36.948,19	-63.407,80	-39.773,10	-74.547,72	-324.309,57
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b>-46.342,71</b>	<b>-100.338,85</b>	<b>-41.619,58</b>	<b>-101.489,50</b>	<b>-3.751.750,20</b>
<b>RESULTADO DEL PROYECTO</b>	<b>-7.192,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>726,80</b>

\* Este resultado negativo del proyecto representan los gastos incurridos en el proyecto pero no subvencionados por el mismo. Teniendo en cuenta que sin la realización de estos gastos no obtendríamos la respectiva subvención, imputamos los mismos a la aportación obtenida del Gobierno de Cantabria, con lo cual la tabla anterior teniendo en cuenta esto y las amortizaciones, quedaría de la siguiente manera:

Fdo.: El Secretario



1.º B.º El Presidente

	STOP CO2	E. SISTEMAS AVANZADOS	ENCOMIENDA DIGITEL	ENCOMIENDA REGION	OTRAS ACTUACIONES	OTRAS IMPUTACIONES (*)	TOTAL
<b>INGRESOS:</b>							
CUOTAS DE USUARIOS	0,00	100.338,85	41.619,58	101.489,50	0,00	0,00	243.447,93
OTRAS SUBV. TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	44.456,12	0,00	0,00	0,00	3.751.712,08	0,00	3.796.168,20
SUBV. CAPITAL TRASF. EXCEDENTE EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	35.692,65	25.069,22	60.761,87
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	1.886,59	0,00	0,00	0,00	38,12	0,00	1.924,71
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	726,80	0,00	726,80
EXCESO PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>46.342,71</b>	<b>100.338,85</b>	<b>41.619,58</b>	<b>101.489,50</b>	<b>3.788.169,65</b>	<b>25.069,22</b>	<b>4.103.029,51</b>
<b>GASTOS ASOCIADOS:</b>							
AYUDAS MONETARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.227.046,38	0,00	-3.227.046,38
TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP.	-5.399,54	-34.873,29	-550,00	-20.222,86	-164.484,96	0,00	-225.530,65
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-3.994,98	-2.057,76	-1.296,48	-6.718,92	-35.909,29	0,00	-49.977,43
GASTOS DE PERSONAL	-36.948,19	-63.407,80	-39.773,10	-74.547,72	-324.309,57	0,00	-538.986,38
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	-35.692,65	-25.069,22	-60.761,87
PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b>-46.342,71</b>	<b>-100.338,85</b>	<b>-41.619,58</b>	<b>-101.489,50</b>	<b>-3.787.442,85</b>	<b>-25.069,22</b>	<b>-4.102.302,71</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017 (Antes de impuestos)</b>							<b>726,80</b>

(\*) Otras imputaciones recoge la amortización de bienes no financiados con las aportaciones del Gobierno de Cantabria (cesión de uso y subvención de Telefónica) o financiados a través de proyectos competitivos ya concluidos (implementación Sistema de Información a través de SMS y START), así como su imputación a resultados, (cuentas 68 y 745).

Fdo.: El Secretario



Fdo.: El Presidente



a.2.1) Las incorporaciones al Activo No Corriente realizadas durante el ejercicio 2018 han sido:

FECHA	INMOVILIZADO INTANGIBLE	IMPORTE	AMORTIZAC.	VALOR NETO CONTABLE	COMPOSICION DEL PATRIMONIO
16/03/2018	SOFTWARE MAQUETAS DIGITALES 3D BIM	819,17	215,52	603,65	ART. 16 R.D. 1337/2005 ART. 16 c) Carácter libre
<b>TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>		<b>819,17</b>	<b>215,52</b>	<b>603,65</b>	

a.2.2) Las incorporaciones al Activo No Corriente realizadas durante el ejercicio 2017 han sido:

FECHA	INMOVILIZADO INTANGIBLE	IMPORTE	AMORTIZAC.	VALOR NETO CONTABLE	COMPOSICION DEL PATRIMONIO
22/12/2017	EQUIPAMIENTO TELEMÁTICO ESTACIÓN AUTOBUSES (SOFTWARE)	7.935,18	71,74	7.863,44	ART. 16 R.D. 1337/2005 ART. 16 c) Carácter libre
<b>TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>		<b>7.935,18</b>	<b>71,74</b>	<b>7.863,44</b>	

FECHA	INMOVILIZADO MATERIAL	IMPORTE	AMORTIZAC.	VALOR NETO CONTABLE	COMPOSICION DEL PATRIMONIO
22/12/2017	EQUIPAMIENTO TELEMÁTICO ESTACIÓN AUTOBUSES (MOBILIARIO)	10.335,82	28,32	10.307,50	ART. 16 R.D. 1337/2005 ART. 16 c) Carácter libre
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>10.335,82</b>	<b>28,32</b>	<b>10.307,50</b>	

Fdo.: El Secretario

Fdo.: El Presidente

a.3.1).- Los recursos humanos agrupados por categorías y su dedicación horaria desglosado por proyectos en el ejercicio 2018:

PROYECTO/TRABAJADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
[1] STOP-COZ	290,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	290,00	494,50	0,00	341,50
[2] E. IMPLANTACIÓN SISTEMAS AVANZADOS TTE.	326,00	300,00	100,00	600,00	0,00	1.550,50	600,00	290,00	300,00	75,00	124,00
[3] E. DIGITEL	80,00	100,00	200,00	0,00	75,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	330,00
[4] E. REGION	400,00	822,00	918,50	75,00	950,00	0,00	348,00	336,00	501,00	626,00	680,00
[5] Otras actuaciones	567,00	460,00	480,00	1.017,00	669,50	152,00	750,50	773,00	301,00	892,50	202,00
<b>TOTALES TRABAJADOR</b>	<b>1.663,00</b>	<b>1.682,00</b>	<b>1.698,50</b>	<b>1.692,00</b>	<b>1.694,50</b>	<b>1.702,50</b>	<b>1.698,50</b>	<b>1.689,00</b>	<b>1.696,50</b>	<b>1.693,50</b>	<b>1.677,50</b>

Nota: Datos expresados en horas/año.

Todos los trabajadores son personal adscrito a la Fundación CTL.

Fdo.: El Secretario



Fdo.: El Presidente



a.3.2).- Los recursos humanos agrupados por categorías y su dedicación horaria desglosado por proyectos en el ejercicio 2017:

PROYECTO/TRABAJADOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
[1] STOP-COZ	148,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	194,00	330,00	663,00	0,00	0,00
[2] E. IMPLANTACIÓN SISTEMAS AVANZADOS TTE.	71,00	146,60	68,00	205,00	0,00	1.471,50	290,00	125,20	115,50	193,00	120,00	80,00
[3] E. DIGITEL	117,00	76,90	300,50	0,00	73,00	0,00	31,00	50,00	84,00	0,00	250,00	314,00
[4] E. REGION	159,00	243,50	341,00	143,00	333,00	0,00	234,00	106,00	219,00	174,00	360,50	281,50
[5] Otras actuaciones	1.143,50	829,00	951,50	1.271,00	1.223,00	196,50	1.092,00	1.162,80	873,50	625,50	928,50	983,50
<b>TOTALES TRABAJADOR</b>	<b>1.638,50</b>	<b>1.296,00</b>	<b>1.661,00</b>	<b>1.619,00</b>	<b>1.629,00</b>	<b>1.668,00</b>	<b>1.647,00</b>	<b>1.638,00</b>	<b>1.622,00</b>	<b>1.655,50</b>	<b>1.659,00</b>	<b>1.659,00</b>

Nota: Datos expresados en horas/año.

Todos los trabajadores son personal adscrito a la Fundación CTL

Fdo.: El Secretario



Fdo.: El Presidente

a.4.1).- El personal empleado por la Fundación al cierre del ejercicio y vinculado a la realización de los anteriores proyectos, encomiendas y otras actuaciones es el siguiente:

Puesto	Hombres	Mujeres	Tipo de Contrato
Dirección	0	1	Todos con Contrato Laboral
Transportes	3	2	Todos con Contrato Laboral
Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	1	4	Todos con Contrato Laboral
<b>TOTAL EMPLEADOS A 31-12-18</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	

Puesto	Hombres	Mujeres	Tipo de Contrato
Dirección	0	1	Todos con Contrato Laboral
Transportes	3	2	Todos con Contrato Laboral
Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	1	4	Todos con Contrato Laboral
<b>TOTAL EMPLEADOS A 31-12-17</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	

#### **b. Convenios de colaboración con otras entidades**

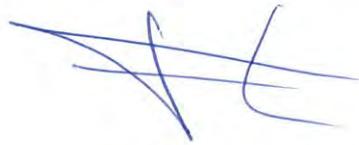
Los convenios suscritos por la Fundación durante el ejercicio 2018 fueron los siguientes:

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
Acuerdo de colaboración entre la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (CTL) y la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A., para el establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria	-	1.875.000,00	-

Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente



Los convenios suscritos por la Fundación durante el ejercicio 2017 fueron los siguientes:

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
Prórroga Convenio de colaboración y confidencialidad por el que se regula la colaboración del CTB para el desarrollo e implantación de la tarjeta sin contacto en el transporte público de la C.A. de Cantabria	—	—	—
ADENDA IV al Acuerdo de colaboración entre la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (CTL) y la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A., para el establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria	—	2.929.277,33 €	—

### c. Recursos totales obtenidos en el ejercicio

Los recursos totales obtenidos en el ejercicio obedecen al siguiente desglose:

TIPO DE INGRESO	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL
CUOTAS DE USUARIOS	418.112,68	0,00	418.112,68
SUBVENCIONES IMPUT. EXCEDENTE EJERC.	3.237.725,79	0,00	3.237.725,79
SUBVENCIONES CAPITAL TRASP. EXCE. EJERC.	62.174,04	0,00	62.174,04
SERVICIOS DIVERSOS	391,75	96,09	487,84
FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
EXCEPCIONALES	0,00	734,18	734,18
EXCESO PROVISIONES	0,00	0,00	0,00
<b>SUMAS</b>	<b>3.718.404,26</b>	<b>830,27</b>	<b>3.719.234,53</b>

Los recursos totales obtenidos durante el ejercicio 2017 fueron los siguientes:

TIPO DE INGRESO	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL
CUOTAS DE USUARIOS	243.447,93	0,00	243.447,93
SUBVENCIONES IMPUT. EXCEDENTE EJERC.	3.796.168,20	0,00	3.796.168,20
SUBVENCIONES CAPITAL TRASP. EXCE. EJERC.	60.761,87	0,00	60.761,87
SERVICIOS DIVERSOS	1.886,59	38,12	1.924,71
FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
EXCEPCIONALES	0,00	726,80	726,80
EXCESO PROVISIONES	0,00	0,00	0,00
<b>SUMAS</b>	<b>4.102.264,59</b>	<b>764,92</b>	<b>4.103.029,51</b>

Fdo.: El Secretario

Vº Bº El Presidente

**d. Deudas no comerciales contraídas**

La Fundación durante el ejercicio 2018, no ha contraído deudas financieras, no habiendo existido ninguna operación de endeudamiento financiero.

En el ejercicio 2017, la Fundación tampoco contrajo deudas financieras ni existió ninguna operación de endeudamiento financiero.

**e. Recursos empleados en el ejercicio**

Los recursos totales empleados han ascendido a 3.717.996,99 euros (antes de impuestos) durante el ejercicio 2018 y a 4.102.302,71 euros durante el 2017. Todos ellos han sido destinados a gastos de la actividad propia. (Desglose en las tablas resumen del apartado a.1.1) y a.1.2) de la NOTA 1).

**f. Grado de cumplimiento del plan de actuación**

Los gastos incluidos en el Plan de Actuación para el ejercicio 2018, presentado en el Registro de Fundaciones del Gobierno de Cantabria el 31 de octubre de 2017 contemplaban un presupuesto de gasto por importe de 3.964.092,36 euros, asignado a los diferentes proyectos y actuaciones indicados a continuación y que en ese momento el Patronato de la Fundación proyectaba realizar:

- o Proyecto EU- STOP – CO2 (EU Stations of Transport OPposed to CO2).
- o Sistema Unificado de Pago Integrado.
- o Encomienda de gestión: "Hacia una Región Inteligente. SMART REGION".
- o Programa ordenación y promoción del transporte y las telecomunicaciones.
- o Programa de fomento del transporte público de interés suprarregional.

Durante el ejercicio 2018 los gastos incurridos en la actividad de la Fundación han sido inferiores a los presupuestados en su Plan de Actuación, siendo el importe de dicha desviación la cantidad de 246.095,37 euros, ascendiendo los gastos realmente realizados a la cantidad de 3.717.996,99 euros (después de impuestos).

Fdo.: El Secretario



1º Bº El Presidente



Las principales diferencias con el Plan de Actuación para el ejercicio 2018 provienen fundamentalmente de una menor ejecución en las actuaciones derivadas del "Acuerdo de Colaboración para el establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria".

## **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **1) Marco normativo**

El marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación es el establecido en:

- Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad para las Entidades sin Fines Lucrativos, aprobadas mediante Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, modificado por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### **2) Imagen Fiel**

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. Las cuentas se formulan en los modelos de cuentas abreviadas porque reúnen los requisitos previstos para ello en la legislación aplicable a las sociedades mercantiles a la que remite el art. 25.3 de la Ley 50/2002 de Fundaciones.

### **3) Principios contables no obligatorios aplicados**

La contabilidad de la Fundación y, en especial, el registro y la valoración de los elementos de las presentes cuentas anuales se han desarrollado aplicando, sin excepción, todos los principios contables

Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente



obligatorios contenidos en el artículo 38 del Código de Comercio y primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos aprobadas mediante Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

#### **4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

No se ha producido ningún cambio significativo en estimaciones que puedan afectar al ejercicio actual o se espere que pueda afectar a ejercicios futuros.

No obstante lo anterior, el Patronato no es consciente de la existencia de incertidumbre importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Fundación siga funcionando normalmente.

#### **5) Comparación de la información**

Para estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 se aplica la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, incluyendo información comparativa.

El Presidente y el Secretario de la Fundación presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2018 las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria abreviada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece lo contrario.

Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

No han existido razones excepcionales que impidan la comparación de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio con las del precedente.

Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente



#### **6) Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### **7) Cambios en criterios contables.**

No se han realizado en el ejercicio, al no haber sido necesario, ajustes a las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anterior por cambios de criterios contables.

#### **8) Cambios en estimaciones contables.**

Durante el ejercicio 2018 se ha procedido a reclasificar los remanentes de aportaciones dinerarias así como los remanentes procedentes del Acuerdo de Colaboración con la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, obtenidos por la Fundación con cargo a los Presupuestos Generales de la C.C.A.A. cuya fecha de concesión hubiere sido por un tiempo superior a cuatro años, al considerarlos como ejercicios prescritos a efectos de su reintegro, figurando reconocidos tales saldos dentro del epígrafe A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos dentro del Patrimonio Neto. (Véase Nota de Valoración nº 10).

#### **9) Corrección de errores.**

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados procedentes de ejercicios anteriores.

#### **10) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes.**

La clasificación en el balance de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes se realiza en función del vencimiento de los mismos, considerándose no corrientes aquellos con vencimiento superior a un año.

Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente



### NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Fundación durante el presente ejercicio 2018 ha obtenido un **resultado positivo de 1.237,54 euros**. En el ejercicio 2017, la Fundación obtuvo un resultado positivo de 726,80 euros.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, de aplicación para la Fundación, deberá destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos el 70% del importe del resultado contable de la Fundación, corregido con los ajustes que en este mismo artículo se indican. El resto del resultado contable, no destinado a la realización de los fines fundacionales, deberá incrementar bien la dotación, bien las reservas, según acuerdo del patronato.

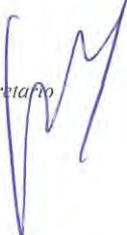
Igualmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.1 de la ley 50/2002, la Fundación deberá destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados e ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido y los cuatros siguientes al cierre de dicho ejercicio.

En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de la constitución o en un momento posterior, ni los ingresos obtenidos en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes inmuebles en los que concurra dicha circunstancia.

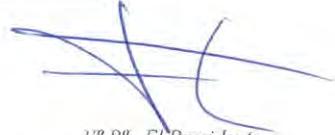
Propuesta de aplicación del excedente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE 2018	IMPORTE 2017
Excedente del ejercicio	1.237,54	726,80
<b>TOTAL</b>	<b>1.237,54</b>	<b>726,80</b>

Fdo.: El Secretario



1º Bº El Presidente



DISTRIBUCIÓN	IMPORTE 2018	IMPORTE 2017
A reservas voluntarias	1.237,54	726,80
<b>TOTAL</b>	<b>1.237,54</b>	<b>726,80</b>

La Dirección de la Fundación entiende que se ha cumplido todo lo señalado anteriormente y que la distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la Fundación y en la normativa legal vigente, en especial con el Artículo 27 de la Ley 50/2002.

#### **NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

##### **1) Inmovilizado intangible**

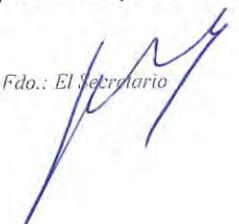
Los inmovilizados intangibles se valoran por su precio de adquisición, a excepción de la cesión de uso que se registrará por su valor razonable siguiendo el criterio puesto de manifiesto en la consulta número 6 del BOICAC número 77, que establece:

*“La ausencia de contraprestación exige que el tratamiento contable de la operación se analice tomando como referente la norma de registro y valoración 18ª del PGC 2007. De acuerdo con el contenido de la citada norma, la entidad beneficiada por la cesión deberá contabilizar el derecho de uso que recibe como un activo intangible por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada norma”.*

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

La Fundación reconocerá contablemente cualquier pérdida que se haya podido producir en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se indican en el apartado 4.3) de esta memoria.

Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente



En el ejercicio la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible, al no haberse dado las condiciones necesarias para ello, al considerar que el valor contable de los activos, no supera el valor recuperable de los mismos.

## 2) Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado material y adquiridos en el exterior están valorados por su precio de adquisición, incluyendo los gastos adicionales que se produzcan e intereses devengados hasta la fecha en que el bien se encuentra en condiciones de funcionamiento.

En el caso de la cesión de uso se contabilizará por su valor razonable, en aplicación de lo dispuesto en la consulta del BOICAC mencionada en el apartado anterior, estableciendo además que *"... si en función de la especial naturaleza del sujeto cesionario el plazo acordado por la cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica de los bienes cedidos, deberá tenerse en consideración esta circunstancia para calificar el derecho de uso de acuerdo con la naturaleza del bien que se recibe; en su caso, un inmovilizado material."*

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil. En su caso, la entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación genérica o específica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

A la Fundación no le es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación, por ello se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Para la dotación a la amortización se aplica el método lineal, en función de la vida útil de los diferentes bienes. Si se producen pérdidas reversibles, se dota la provisión correspondiente, que se aplica si la pérdida reversible desaparece.

Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente



Si se producen pérdidas irreversibles, distintas a la amortización sistemática, se contabiliza directamente como resultado extraordinario, con disminución o baja del valor del bien.

Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste y la amortización acumulada correspondiente.

El valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo indicado en el apartado 3) siguiente.

### **3) Deterioro de valor de activos materiales e intangibles**

En la fecha de cada balance de situación, la Fundación revisa los importes en libros de activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la entidad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las variaciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados. Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de su valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente



#### 4) Arrendamientos

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento. Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

#### 5) Instrumentos financieros

##### Activos financieros.

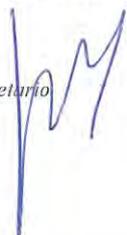
Los activos financieros serán reconocidos en el balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

En la categoría de préstamos y partidas a cobrar se clasificarán tanto los activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad (créditos por operaciones comerciales) como los que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo (créditos por operaciones no comerciales).

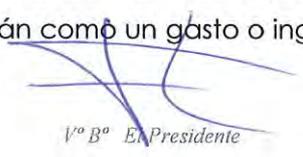
Los préstamos y partidas a cobrar se valorarán inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada, registrando los costes de la transacción en la cuenta de resultados. Cuando estos activos sean a corto plazo se valoraran a su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. La valoración posterior de este tipo de activos se realizará a coste amortizado, contabilizando en la cuenta de resultados los intereses aplicando el método del tipo de interés efectivo, con excepción de los activos con vencimiento no superior a un año que se valoraran a su valor nominal.

En el caso de que al cierre del ejercicio, existan evidencias objetivas de que los activos financieros se hayan deteriorado por causas ocurridas después de su reconocimiento inicial, como puedan ser las insolvencias de deudores, y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, se procederá a realizar la corrección valorativa, contabilizando una pérdida por deterioro de valor por la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar descontado al tipo de interés efectivo. Las correcciones valorativas, así como las posibles reversiones de las mismas, cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o ingreso,

Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente



respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### Pasivos financieros.

Los pasivos financieros serán reconocidos en el balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

En la categoría de débitos y partidas a pagar se clasificarán tanto los pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad (débitos por operaciones comerciales) como los que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial (débitos por operaciones no comerciales).

Los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles. Cuando estos pasivos sean a corto plazo se valorarán a su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Se valorarán posteriormente a coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo, con excepción de los pasivos con vencimiento no superior a un año que se valorarán a su valor nominal.

Se darán de baja los pasivos financieros cuando haya quedado extinguida la obligación. Las diferencias entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada se reconocerán en la cuenta de resultados.

#### **6) Impuesto sobre Beneficios**

La Fundación es sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, estando obligada a presentar declaración por dicho impuesto. No obstante, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, estarán exentas del Impuesto la gran mayoría de las rentas obtenidas

Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente



por la Fundación en el presente ejercicio, estando sujetas a tributación únicamente determinadas rentas derivadas del subarrendamiento de inmuebles. El gasto por Impuesto de Beneficios que corresponde a la Fundación es el resultado de aplicar el tipo del 10% sobre el resultado fiscal.

## 7) Ingresos y Gastos

En la contabilización de los ingresos y gastos de la Fundación se han seguido los principios contables de devengo y registro, es decir, que su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que de ellos se deriva, y que los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos y obligaciones que los mismos originan.

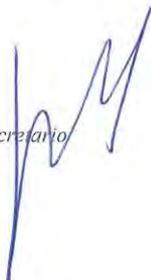
Siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por encomiendas/encargos a medios propios del Gobierno de Cantabria se imputan a resultados en la medida en que se incurren los costes e inversiones asociadas a dichos trabajos o encargos. Mientras tanto, los importes que se hayan facturado o cobrado por anticipado y no se hayan materializado al cierre del ejercicio, se mantienen en el pasivo corriente de la Fundación, dentro de una subcuenta denominada "Ingresos Anticipados Encomienda Pendiente de Ejecutar".

Los gastos derivados de encomiendas/encargos a medios propios del Gobierno de Cantabria se imputan a resultados en la medida en que correspondan a dicho ejercicio. Mientras tanto, los importes que se hayan pagado por anticipado y no correspondan al mismo, se mantienen en el activo corriente de la Fundación dentro de una subcuenta denominada "Gastos Anticipados Encomienda". Asimismo, las inversiones que se realicen en ejecución de tales encomiendas/encargos serán consideradas contablemente como gastos del ejercicio en función del principio de devengo.

El reconocimiento de los ingresos procedentes de aportaciones dinerarias del Gobierno de Cantabria con cargo a los presupuestos generales autonómicos, se hará según lo establecido en la Norma de Valoración nº 10.

Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente



Los gastos comprometidos que no se hayan materializado a cierre del ejercicio, se contabilizarán como pasivos a corto o largo plazo, hasta el momento en que corresponda realizar su imputación.

Los gastos por ayudas monetarias se devengan en el momento en el que son justificadas las acciones objeto de acuerdo y a los ingresos procedentes de ayudas monetarias se les aplicará la Norma de Valoración nº 10.

## 8) Provisiones y contingencias

La entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro y reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquella.

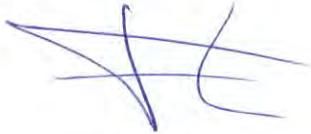
De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registra el citado activo no excede del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando existe un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder, se tiene en cuenta para estimar el importe, por el que, en su caso, figura la provisión.

Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente



## 9) Gastos de personal

Los gastos de personal se registran siguiendo los criterios generales del Plan General de Contabilidad, no existiendo compromisos por pensiones al personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades están obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesario la dotación de una provisión por indemnizaciones por despido. La entidad no gestiona directamente fondos destinados a atenciones sociales para con sus trabajadores.

## 10) Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en la norma de registro y valoración 9ª de la Adaptación al PGC a las Entidades sin Fines Lucrativos, aprobado por Real Decreto 1491/2011.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de reintegrables, se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del

Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente



bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tienen el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

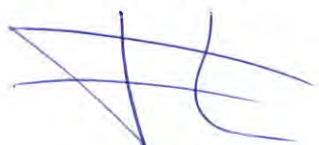
A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, distinguimos entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones o legados:

- a) Cuando se obtienen para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- b) Cuando se obtienen para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
  - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
  - Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produce la enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
  - Cancelación de deudas: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produce dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.

La Fundación no ha recibido durante el ejercicio al que se refieren las presentes cuentas anuales ninguna donación ni legado, ni mantiene en su pasivo ningún importe por este concepto cuyo origen esté en ejercicios pasados y se encuentre pendiente de su traspaso o imputación a resultados.



Fdo.: El secretario



Vº Bº El Presidente

La Fundación ha obtenido subvenciones de organismos públicos para financiar la realización de proyectos específicos. Dichas subvenciones han sido destinadas por la Fundación a la realización de las actuaciones incluidas en el proyecto, todo ello en cumplimiento de las condiciones establecidas en cada uno de los ellos para la obtención de dicha subvención.

Estas subvenciones que, a priori, tienen la naturaleza o posibilidad de reintegro en tanto en cuanto no se cumplan las condiciones establecidas en la orden de la convocatoria que las regula figuraran en el pasivo del balance como deudas a corto o largo plazo, según corresponda.

Las aportaciones dinerarias recibidas por el Gobierno de Cantabria, con cargo a sus presupuestos, se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas según criterio establecido en la consulta nº 8 del boletín nº 77 del ICAC, según la cual, los fundadores en la concesión de subvenciones, donaciones o legados actúan como terceros, no siéndole de aplicación el apartado 2 de la norma de registro y valoración 18ª del Plan General de Contabilidad 2007, sino el apartado 1 de dicha norma.

Los gastos comprometidos que no se hayan materializado a cierre del ejercicio, se contabilizarán como pasivos a corto o largo plazo, hasta el momento en que corresponda realizar su imputación.

Los remanentes de aportaciones del Gobierno de Cantabria no aplicados durante el ejercicio a financiar gastos e inversiones, obtenidos por la Fundación con cargo a los Presupuestos Generales de la C.C.A.A. y cuya fecha de concesión hubiere sido por un tiempo superior a cuatro años, al considerarlos como ejercicios prescritos a efectos de su reintegro, figurarán reconocidos tales saldos dentro del epígrafe A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos dentro del Patrimonio Neto.

## 11) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas asociadas y otras partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán

Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente



en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Según se desprende de la Norma de Registro y Valoración 20ª del Plan General de Contabilidad, se entenderá que, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

## 12) Medio Ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones fundacionales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

Se confirma que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

## NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Análisis de movimientos durante el ejercicio 2018 de las partidas del activo inmovilizado, según balance abreviado, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, indicando:

- a) Saldo inicial
- b) Entradas
- c) Salidas
- d) Saldo final

Fdo.: El Secretario



1º Bº El Presidente



Si la Fundación realiza actividades mercantiles en conjunción con las actividades propias, por aplicación de la Regla b) de la Norma 7ª de elaboración de las Cuentas anuales de acuerdo a la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, debe diferenciarse dentro del inmovilizado en sus diferentes categorías el afecto a la actividad propia, del afecto a la actividad mercantil.

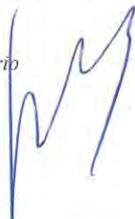
En la Fundación no existen elementos de inmovilizado afecto a la actividad mercantil.

**a) Inmovilizado Intangible.**

Estado de movimientos de las Inmovilizaciones intangibles 2018	Propiedad Industrial	Aplicaciones Informáticas	Intangible Cesiones de Uso	TOTAL
<b>A) IMPORTE BRUTO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	3.471,07	120.893,03	218.025,52	342.389,62
(+) Entradas	0,00	819,17	0,00	819,17
(+) Aumentos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Dismin. por transf. o traspasos a otras ctas	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>B) IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	3.471,07	121.712,20	218.025,52	343.208,79
<b>C) AMORTIZACIÓN ACUM. AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	3.471,07	109.370,75	196.222,95	309.064,77
(+) Dotaciones y aumentos	0,00	5.021,86	21.802,57	26.824,43
(-) Reducciones por baja, salidas y transf.	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>D) AMORTIZACIÓN ACUM. AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	3.471,07	114.392,61	218.025,52	335.889,20
<b>E) SALDO NETO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	0,00	11.522,28	21.802,57	33.324,85
<b>E) SALDO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	0,00	7.319,59	0,00	7.319,59

Estado de movimientos de las Inmovilizaciones intangibles 2017	Propiedad Industrial	Aplicaciones Informáticas	Intangible Cesiones de Uso	TOTAL
<b>A) IMPORTE BRUTO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	3.471,07	112.957,85	218.025,52	334.454,44
(+) Entradas	0,00	7.935,18	0,00	7.935,18
(+) Aumentos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Dismin. por transf. o traspasos a otras ctas	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>B) IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	3.471,07	120.893,03	218.025,52	342.389,62
<b>C) AMORTIZACIÓN ACUM. AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	3.471,07	104.755,83	174.420,40	282.647,30
(+) Dotaciones y aumentos	0,00	4.614,92	21.802,55	26.417,47
(-) Reducciones por baja, salidas y transf.	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>D) AMORTIZACIÓN ACUM. AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	3.471,07	109.370,75	196.222,95	309.064,77
<b>E) SALDO NETO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	0,00	8.202,02	43.605,12	51.807,14
<b>E) SALDO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	0,00	11.522,28	21.802,57	33.324,85

Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente



El importe y características de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

CONCEPTO	2018	2017
Marca CTL	3.471,07	3.471,07
Mapinfo Pro 8.5	2.274,00	2.274,00
Chronomap para Mapinfo	10.620,00	10.620,00
Sistema de Información Geográfica Red Atlántica	22.758,62	22.758,62
Logic Class	7.236,30	7.236,30
Fichero de Movilidad	8.950,00	8.950,00
Gestor de Contenidos	5.723,60	5.723,60
Microsoft Office Professional 2007	14.698,50	14.698,50
Officeproplus 2013	1.385,01	1.385,01
Acrobat Professional	3.184,55	0,00
Sage Murano	4.567,27	0,00
Cesión uso oficina	218.025,52	0,00
<b>BIENES INMOV. INTANGIBLE TOTALMENTE AMORTIZADOS</b>	<b>302.894,44</b>	<b>77.117,10</b>

Durante el ejercicio 2018 no se ha procedido a dar de baja ningún elemento del inmovilizado intangible. En el ejercicio 2017 tampoco se procedió a dar de baja ningún elemento del inmovilizado intangible.

Información adicional sobre el Inmovilizado Intangible:

- a) No existen activos afectos a garantías y reversión durante el ejercicio.
- b) No se han realizado cambios de estimación que afectan a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.
- c) No se han adquirido elementos de inmovilizado intangible a empresas del grupo y asociadas.
- d) No se dispone de inversiones en inmovilizado intangible situadas fuera del territorio español.
- e) No se han capitalizado gastos financieros durante el ejercicio.
- f) No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa.
- g) No existe inmovilizado intangible incluido en ninguna unidad generadora de efectivo.
- h) No existe inmovilizado intangible no afecto a la actividad.

Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente



- i) Los elementos de inmovilizado intangible financiados con las aportaciones del Gobierno de Cantabria o con subvenciones de los proyectos competitivos son los siguientes:

	APORTACIÓN GOBIERNO CANTABRIA	SUBVENCIONES PROYECTOS COMPETITIVOS	SUBVENCION CESIÓN USO
Marca CTL	3.471,07	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	64.174,56	57.537,64	0,00
Cesión uso oficina	0,00	0,00	218.025,52

- j) La entidad no dispone de compromisos firmes de compra y/o venta.
- k) No se ha producido ningún resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado intangible.
- l) No existen inmovilizados con vida útil indefinida.
- m) No existen arrendamientos, seguros, litigios ni embargos que afecten de forma sustantiva al inmovilizado intangible.

La amortización de los elementos de inmovilizado intangible se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento de forma lineal durante su vida útil considerando un valor residual nulo, teniendo en cuenta la siguiente tabla de coeficientes de amortización:

CONCEPTO	% Máximo	Período máximo
Aplicaciones informáticas	33%	6
Cesión de uso de oficina	10%	10

El 18 de diciembre de 2018 ante el vencimiento de la prórroga en la cesión del uso del inmueble donde radican las oficinas de la Fundación y dado que se continúan realizando actuaciones que contribuyen a la mejora y al avance técnico del sector del transporte de viajeros, se solicita una nueva cesión, en las mismas condiciones que el anterior, estando pendiente de su aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad "Terminales de Autobuses de Cantabria, S.L."

Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente



**b) Inmovilizado Material.**

Estado movimientos Inmov. Materiales 2018	Cesión uso de terreno	Instalaciones Técnicas	Mobiliario	Equipos proc. Información	Otro inmov.	Construcciones	Total
A) IMPORTE BRUTO AL INICIO DEL EJERCICIO	138.212,48	551.057,54	18.196,76	38.527,73	593,07	379.721,26	1.126.308,84
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Dismin. Por transf. o traspasos a otras ctas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERC.	138.212,48	551.057,54	18.196,76	38.527,73	593,07	379.721,26	1.126.308,84
C) AMORTIZACIÓN ACUM. AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00	493.688,73	7.467,87	33.244,19	593,07	43.575,13	578.568,99
(+) Dotaciones y aumentos	0,00	22.194,95	1.277,17	4.283,07	0,00	7.594,42	35.349,61
(-) Reducciones por baja, salidas y transf.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUM. AL FINAL DEL EJERCICIO	0,00	515.883,68	8.745,04	37.527,26	593,07	51.169,55	613.918,60
E) SALDO NETO AL INICIO DEL EJERCICIO	138.212,48	57.368,81	10.728,89	5.283,54	0,00	336.146,13	547.739,85
E) SALDO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	138.212,48	35.173,86	9.451,72	1.000,47	0,00	328.551,71	512.390,24

Estado movimientos Inmov. Materiales 2017	Cesión uso de terreno	Instalaciones Técnicas	Mobiliario	Equipos proc. Información	Otro inmov.	Construcciones	Total
A) IMPORTE BRUTO AL INICIO DEL EJERCICIO	138.212,48	551.057,54	7.860,94	38.527,73	593,07	379.721,26	1.115.973,02
(+) Entradas	0,00	0,00	10.335,82	0,00	0,00	0,00	10.335,82
(+) Aumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Dismin. Por transf. o traspasos a otras ctas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERC.	138.212,48	551.057,54	18.196,76	38.527,73	593,07	379.721,26	1.126.308,84
C) AMORTIZACIÓN ACUM. AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00	471.493,78	7.195,96	28.961,07	593,07	35.980,71	544.224,59
(+) Dotaciones y aumentos	0,00	22.194,95	271,91	4.283,12	0,00	7.594,42	34.344,40
(-) Reducciones por baja, salidas y transf.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUM. AL FINAL DEL EJERCICIO	0,00	493.688,73	7.467,87	33.244,19	593,07	43.575,13	578.568,99
E) SALDO NETO AL INICIO DEL EJERCICIO	138.212,48	79.563,76	664,98	9.566,66	0,00	343.740,55	571.748,43
E) SALDO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	138.212,48	57.368,81	10.728,89	5.283,54	0,00	336.146,13	547.739,85

Fdo.: El Secretario

Vº Bº El Presidente

El importe y características de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

CONCEPTO	2018	2017
Sistema Comunicación, Voz y Firewall	5.263,24	5.263,24
Ordenador IBM Small Form Factor TFT 17"	887,09	887,09
Eq. Informático (Exp. Billetes+Impres. Tarjetas)	11.247,00	11.247,00
Servidor Xeon 3.2 Ghz+Complementos	3.681,00	3.681,00
2 Teléfonos Optipoint 500 Economy	340,00	340,00
2 Placas Metacrilato incoloro CTC	253,07	253,07
Multifunción OKI C5550	1.016,71	1.016,71
Infraestructura Telecomunicaciones Multiservicio Comillas	320.520,51	320.520,51
Ordenador Thinkcentre M57E	1.035,30	1.035,30
Impresora Laserjet	1.266,81	1.266,81
HP Top DL 320 G6 E5502 2GB SATA	1.084,47	1.084,47
Impresora HP3525 DN	933,10	933,10
Mobiliario ADISA	3.143,97	3.143,97
4 Sillas giratorias	1.057,60	1.057,60
1 Silla giratoria	264,40	264,40
2 mesas nature	463,28	463,28
Emisores Térmicos	577,59	577,59
<b>BIENES INMOV.MATERIAL TOTALMENTE AMORTIZADOS</b>	<b>353.035,14</b>	<b>353.035,14</b>

Durante el ejercicio 2018 no se ha procedido a dar de baja ningún elemento del inmovilizado intangible. En el ejercicio 2017 no se ha procedido a dar de baja ningún elemento del inmovilizado intangible.

Información adicional del inmovilizado material:

- No se han contabilizado costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación durante el ejercicio.
- No se han realizado cambios de estimación que afectan a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.
- No se han adquirido elementos del inmovilizado material a empresas del grupo y asociadas.
- No se dispone de inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.
- No se han capitalizado gastos financieros durante el ejercicio.
- No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa.
- No existen compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº El Presidente

h) Los elementos de inmovilizado material financiados con las aportaciones del Gobierno de Cantabria o con subvenciones de los proyectos competitivos son los siguientes:

	APORTACIÓN GOBIERNO CANTABRIA	SUBVENCIONES PROYECTOS COMPETITIVOS	SUBVENCION CESIÓN USO	SUBVENCION TELEFÓNICA
Cesión uso terreno	0,00	0,00	138.212,48	0,00
Otras instalaciones técnicas	512.844,03	38.213,51	0,00	0,00
Mobiliario	18.196,76	0,00	0,00	0,00
Equipos procesos de información	36.780,93	1.650,00	0,00	96,80
Otro inmovilizado material	593,07	0,00	0,00	0,00
Construcciones	379.721,26	0,00	0,00	0,00

- i) La entidad no dispone de elementos sujetos a garantías reales.
- j) La entidad no dispone de compromisos firmes de compra y/o venta.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento de forma lineal durante su vida útil considerando un valor residual nulo, teniendo en cuenta la siguiente tabla de coeficientes de amortización:

CONCEPTO	% Máximo	Período máximo
Construcciones	2%	100
Instalaciones Técnicas y Otras Instalaciones Técnicas	10%	20
Mobiliario	10%	20
Equipos para Procesos de Información	25%	8
Otro Inmovilizado Material	100%	2

La entidad tiene cedido el uso del terreno, donde se ubica su Infraestructura de Telecomunicaciones Multiservicio de Comillas, mediante acuerdo de la Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L. de cesión de uso del emplazamiento para permitir la instalación y mantenimiento de la infraestructura de telecomunicación multiservicio por parte del Gobierno de Cantabria, condicionada a la efectiva colocación de la infraestructura y quedando sin efecto en el momento en que la instalación dejase de ser destinada a su fin.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº El Presidente

Igualmente, la entidad tiene cedido el uso del terreno, donde se ubica la Terminal de Autobuses de Santillana, mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santillana del Mar de cesión del terreno necesario para la construcción de la Terminal de Autobuses en Santillana del Mar, condicionada a la efectiva construcción y explotación de la nueva terminal y quedando sin efecto en el momento en que su utilización dejase de ser destinada a dicho fin.

## **NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS.**

### **1. Consideraciones generales.**

Ni durante el ejercicio 2018 ni el 2017 la Fundación ha tenido activos financieros a largo plazo.

Los activos financieros a corto plazo en los ejercicios 2018 y 2017 son los siguientes:

CLASES	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
CATEGORÍAS						
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	4.362.971,05	4.551.676,11
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.362.971,05</b>	<b>4.551.676,11</b>

Los importes anteriores no incluyen saldos de efectivo u otros activos equivalentes.

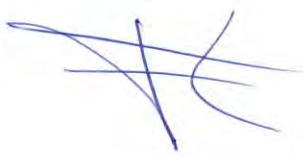
El detalle de los activos señalados es el siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS	2018	2017
<b>CRÉDITOS A COBRAR</b>		
USUARIOS Y OTROS DEUDORES ACTIVIDAD PROPIA	25.212,15	178.086,30
DEUDORES VARIOS	8.738,32	3.869,13
OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	4.343.263,13	4.369.720,68
DETERIORO VALOR CREDITOS POR OP. ACTIVIDAD	-14.242,55	0,00
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS A C/P</b>	<b>4.362.971,05</b>	<b>4.551.676,11</b>

Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente



## 2. Movimientos.

Los saldos de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar propia incluyen correcciones por deterioro causadas por riesgo de insolvencia.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

### En el ejercicio 2018:

Deterioro de valor a 31/12/2017	0,00
Pérdida de valor del ejercicio	14.242,55
Reversión por deterioro en el ejercicio	0,00
Deterioro de valor a 31/12/2018	-14.242,55

## 3. Valoración a valor razonable.

No existen instrumentos financieros valorados a valor razonable.

## 4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La Fundación no pertenece a un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

La Fundación no participa en ninguna Sociedad, ni tiene relación con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma 13ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1515/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, en lo relativo a partes vinculadas.

La Fundación no posee participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, por lo que no es necesario incluir mayor información en este apartado de la memoria.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente

**NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS.**

**a) Valor en libros y desglose**

CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores representativos		Derivados Otros	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
CATEGORÍAS						
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	1.281.416,32	2.031.902,96
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.281.416,32</b>	<b>2.031.902,96</b>

CLASES	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores representativos		Derivados Otros	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
CATEGORÍAS						
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	1.377.842,42	1.716.169,71
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	395.434,10	582.224,07
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.773.276,52</b>	<b>2.298.393,78</b>

El detalle de los pasivos señalados es el siguiente:

PASIVOS FINANCIEROS	2018	2017
<b>DEUDAS A L/P</b>		
OTRAS DEUDAS A L/P	1.281.416,32	2.031.902,96
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A L/P</b>	<b>1.281.416,32</b>	<b>2.031.902,96</b>
<b>DEUDAS A C/P</b>		
PROVISIONES A C/P	146.358,54	0,00
OTRAS DEUDAS A C/P	249.075,56	582.224,07
BENEFICIARIOS-ACREEDORES	1.239.758,11	1.509.095,44
OTROS ACREEDORES	138.084,31	207.074,27
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A C/P</b>	<b>1.773.276,52</b>	<b>2.298.393,78</b>

Fdo.: El Secretario

Vº Bº El Presidente

## **NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

El detalle de este epígrafe es como sigue:

DESCRIPCION	2.018	2.017
Usuarios	25.212,15	178.086,30
Otros Deudores	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>25.212,15</b>	<b>178.086,30</b>
Menos provisiones	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>25.212,15</b>	<b>178.086,30</b>

Los movimientos producidos durante los ejercicios 2018 y 2017 en estas partidas del balance, han sido los siguientes:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asoci.	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras procedencias	178.086,30	483.479,31	636.353,46	25.212,15
	<b>Total Usuarios</b>	<b>178.086,30</b>	<b>483.479,31</b>	<b>636.353,46</b>	<b>25.212,15</b>
Otros deudores	Entidades del grupo y asoci.	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras procedencias	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Otros Deudores</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTALES 2018</b>		<b>178.086,30</b>	<b>483.479,31</b>	<b>636.353,46</b>	<b>25.212,15</b>

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asoci.	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras procedencias	55.405,46	218.637,87	95.957,03	178.086,30
	<b>Total Usuarios</b>	<b>55.405,46</b>	<b>218.637,87</b>	<b>95.957,03</b>	<b>178.086,30</b>
Otros deudores	Entidades del grupo y asoci.	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras procedencias	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Otros Deudores</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTALES 2017</b>		<b>55.405,46</b>	<b>218.637,87</b>	<b>95.957,03</b>	<b>178.086,30</b>

Los saldos de Usuarios corresponden a los Convenios en los que se formalizan por parte de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, los encargos a medios propios a la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral de Cantabria.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº El Presidente

## **NOTA 9. FONDOS PROPIOS.**

La dotación fundacional inicial, adecuada y suficiente para el cumplimiento de los fines fundacionales, está integrada por la cantidad de 30.000,00 euros, aportada en su totalidad por el Gobierno de Cantabria, a través de la antigua Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico. Dicha aportación ha sido hecha de pleno dominio, a título gratuito y en concepto de dotación a la Fundación.

Los movimientos producidos en las cuentas incluidas en Fondos Propios durante el ejercicio 2018 han sido los siguientes:

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
I. Dotación Fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
II. Reservas	346.296,38	726,80	0,00	347.023,18
IV. Excedente del ejercicio	726,80	1.237,54	-726,80	1.237,54
<b>TOTAL</b>	<b>377.023,18</b>			<b>378.260,72</b>

Los movimientos producidos en las cuentas incluidas en Fondos Propios durante el ejercicio 2017 fueron:

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
I. Dotación Fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
II. Reservas	346.218,36	3.590,25	-3.512,23	346.296,38
IV. Excedente del ejercicio	1.510,25	726,80	-1.510,25	726,80
<b>TOTAL</b>	<b>377.728,61</b>			<b>377.023,18</b>

Los movimientos existentes durante el ejercicio 2018 proceden de la aplicación del excedente positivo obtenido en el ejercicio anterior.

La Fundación ha obtenido en el ejercicio 2018 un resultado positivo por importe de 1.237,54 euros, el cual se aplicará según propuesta recogida en la Nota 3.

Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente



## **NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL. MEMORIA ECONÓMICA LEY 49/2002.**

La Fundación cumple los requisitos previstos en el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, considerándose como entidad sin fin lucrativo y siéndole de aplicación el régimen fiscal especial previsto en el Título II de esta ley.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 49/2002, y en el artículo 3 del "Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos Fiscales al Mecenazgo", se incluye a continuación la información requerida en dichos preceptos legales.

a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades, así como la asignación de gastos de cada una de ellas:

Categoría de ingreso	Renta Exenta	Renta No Exenta	Gastos asociados	Resultado
Ingresos por Subvenciones	3.299.899,83	Exento (art.6.1º c) Ley 49/02)	3.299.899,83	0,00
Ingresos de colaboraciones y patrocinios	418.112,68	Exento (art.7.3º Ley 49/02)	417.660,66	452,02
Ingresos financieros	0,00	Exento (art.6.2º) Ley 49/02)	0,00	0,00
Ingresos por servicios diversos	487,84	Exento (art.7.3º Ley 49/02)	436,50	51,34
Ingresos excepcionales	734,18	Exento (art.6.4º) Ley 49/02)	0,00	734,18
Exceso de provisiones	0,00	Exento (art.6.4º) Ley 49/02)	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>3.719.234,53</b>		<b>3.717.996,99</b>	<b>1.237,54</b>

Las Rentas Exentas, lo son en virtud de:

- Artículo 6, punto 1º c) de la Ley 49/2002, las procedentes de las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
- Artículo 6, punto 2º de la Ley 49/2002, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses,

Fdo.: El Secretario



1º Bº El Presidente



cánones y alquileres.

- Artículo 6, punto 4º de la Ley 49/2002, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la ley.
- Artículo 7, punto 3º de la Ley 49/2002, las explotaciones económicas de investigación científica y desarrollo tecnológico.

El criterio utilizado, para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la Fundación, es el que a continuación se indica:

- Los gastos, con independencia de su naturaleza, que puedan identificarse con un determinado proyecto de los que realiza la Fundación, o bien con una determinada actividad económica, se imputan internamente de manera directa a dicho origen de renta.
- Aquellos gastos que no son imputables ni directa, ni indirectamente, no se aplican específicamente a ninguna renta y se computan a efectos de imputación de gastos a las aportaciones del Gobierno de Cantabria.

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la entidad.

Categoría de ingreso	Ayudas Monetarias	Aprovisionam.	Gastos personal	Amortizaciones	Otros gastos	Financieros y excep.
Ingresos por Subvenciones	2.778.892,49	31.826,78	226.169,48	62.174,04	54.415,23	146.421,81
Ingresos de colaboraciones y patrocinios	0,00	107.484,09	293.873,30	0,00	16.303,27	0,00
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por servicios diversos	0,00	391,75	0,00	0,00	44,75	0,00
Exceso de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>2.778.892,49</b>	<b>139.702,62</b>	<b>520.042,78</b>	<b>62.174,04</b>	<b>70.763,25</b>	<b>146.421,81</b>

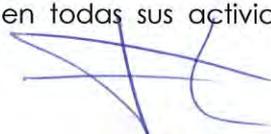
c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002.

La totalidad de las rentas e ingresos generados por la entidad en todas sus actividades se reinvierten en los fines propios de la entidad.

Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente



La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente, en especial con el Artículo 27 de la Ley 50/2002.

d) Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas a los patronos, representantes y miembros del órgano de gobierno.

El cargo de Patrono es gratuito, no habiendo percibido sus componentes remuneración alguna por ningún concepto.

e) Porcentaje de participación de las entidades sociedades mercantiles.

La Entidad no posee participación ni directa ni indirectamente, sobre otra Entidad.

f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe.

La Entidad no posee participación, ni directa ni indirectamente, sobre otra Entidad.

g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad.

La Fundación durante el ejercicio 2018 no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general.

h) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la entidad.

La Fundación durante el ejercicio económico, no ha realizado actividades prioritarias de mecenazgo.

i) Destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de sus estatutos, en caso de disolución, el patrimonio de la entidad se destinará a fundaciones o entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la



Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente

consecución de aquellos, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.

### 1) Impuesto sobre beneficios.

Las diferencias que existen entre el resultado contable y el resultado fiscal son:

RESULTADO CONTABLE				1.237,54
		Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:	Resultados exentos.	0,00	0,00	0,00
	Otras diferencias	0,00	0,00	0,00
Diferencia temporales:	Con origen en el ejercicio.	0,00	0,00	0,00
	Con origen en ejercicios anteriores.	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		0,00	0,00	0,00
<b>BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)</b>				<b>1.237,54</b>

La conciliación del resultado del ejercicio 2017 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades fue:

RESULTADO CONTABLE				726.80
		Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:	Resultados exentos.	0,00	0,00	0,00
	Otras diferencias	0,00	0,00	0,00
Diferencia temporales:	Con origen en el ejercicio.	0,00	0,00	0,00
	Con origen en ejercicios anteriores.	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		0,00	0,00	0,00
<b>BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)</b>				<b>726.80</b>

Durante los ejercicios 2018 y 2017, la Fundación no realizó ninguna actividad auxiliar que estuviera sujeta al Impuesto de Sociedades, por lo que no procede realizar ajustes como diferencias permanentes en la Liquidación del Impuesto de Sociedades de dichos ejercicios.

Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente



El gasto por Impuesto de Beneficios que corresponde a la Fundación es el resultado de aplicar el tipo del 10% al resultado contable (antes de impuestos), modificado por las diferencias permanentes y temporales así como por la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores. De acuerdo con las circunstancias que concurren en la Fundación, tanto en el ejercicio 2018 como en el 2017, y teniendo en cuenta el régimen fiscal de aplicación, no se ha devengado gasto por Impuesto sobre Beneficios.

## 2) Otra información

Permanecen abiertas a inspección las declaraciones presentadas en el ejercicio 2014 y siguientes.

Aunque las citadas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales o, en su caso, prescripción, se considera que de las posibles discrepancias que pudieran surgir, no se derivarían pasivos fiscales que pudieran producir un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas.

## NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS.

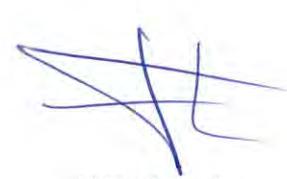
### 1. Desglose de las partidas de Ingreso en la Cuenta de Resultados.

Los ingresos de la Fundación por actividad propia, correspondientes a cuotas de usuarios, que se muestran en la cuenta de resultados en el punto 1.b), se corresponde con las encomiendas/encargo medio propio realizadas con la Dirección General de Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Cantabria, cuyo importe asciende a 418.112,68 euros:

- Encomienda de gestión: "Implantación de Sistemas Avanzados de Gestión de Transporte Público".
- Encomienda de gestión: "Agenda Digital en Cantabria (DIGITEL)".
- Encargo a Medio Propio: "Hacia una Región Inteligente (Smart Region)".



Fdo.: El Secretario



1º Bº El Presidente

El detalle de los ingresos obtenidos en el ejercicio 2018 es el siguiente:

TIPO DE INGRESO	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL
CUOTAS DE USUARIOS	418.112,68	0,00	418.112,68
SUBVENCIONES IMPUT. EXCEDENTE EJERC.	3.237.725,79	0,00	3.237.725,79
SUBVENCIONES CAPITAL TRASP. EXCE. EJERC.	62.174,04	0,00	62.174,04
SERVICIOS DIVERSOS	391,75	96,09	487,84
FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
EXCEPCIONALES	0,00	734,18	734,18
EXCESO PROVISIONES	0,00	0,00	0,00
<b>SUMAS</b>	<b>3.718.404,26</b>	<b>830,27</b>	<b>3.719.234,53</b>

El detalle de los ingresos obtenidos en el ejercicio 2017 fue el siguiente:

TIPO DE INGRESO	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL
CUOTAS DE USUARIOS	243.447,93	0,00	243.447,93
SUBVENCIONES IMPUT. EXCEDENTE EJERC.	3.796.168,20	0,00	3.796.168,20
SUBVENCIONES CAPITAL TRASP. EXCE. EJERC.	60.761,87	0,00	60.761,87
SERVICIOS DIVERSOS	1.886,59	38,12	1.924,71
FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
EXCEPCIONALES	0,00	726,80	726,80
EXCESO PROVISIONES	0,00	0,00	0,00
<b>SUMAS</b>	<b>4.102.264,59</b>	<b>764,92</b>	<b>4.103.029,51</b>

## 2. Desglose de las partidas de gasto en la cuenta de Resultados.

- Desglose de la partida de la Cuenta de Resultados "Gastos por Ayudas y otros".

Cta.	Descripción	2018	2017
650	Ayudas Monetarias	2.778.892,49	3.227.046,38
<b>TOTAL GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>		<b>2.778.892,49</b>	<b>3.227.046,38</b>

La cuenta "Ayudas Monetarias" recoge el importe de las cantidades satisfechas a la Sociedad Regional Cantábrica de Promoción Turística, S.A. en concepto de cofinanciación de las acciones

Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente



ejecutadas en base al Acuerdo de Colaboración para el establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria así como las cantidades satisfechas en concepto de compensación de gastos por prestaciones de colaboración en base al Acuerdo Voluntariado Programa Interreg.

- Desglose de la partida de la Cuenta de Resultados "Aprovisionamientos".

Cta.	Descripción	2018	2017
607	Trabajos realizados por otras empresas	139.702,62	225.530,65
<b>TOTAL APROVISIONAMIENTOS</b>		<b>139.702,62</b>	<b>225.530,65</b>

- Desglose de la partida de la Cuenta de Resultados, "Gastos de Personal", distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.

Cta.	Descripción	2018	2017
640	Sueldos y Salarios	400.528,89	414.881,59
642	Seguridad Social, a cargo de la empresa	119.513,89	124.104,79
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>520.042,78</b>	<b>538.986,38</b>

- Desglose de la partida de la Cuenta de Resultados, "Otros gastos de la actividad".

Cta.	Descripción	2018	2017
622	Reparación y conservación	0,00	1.441,23
	Conservación (Limpieza)	1.030,07	1.018,80
	Rep. y cons. Equipos informáticos	5.406,21	6.303,62
623	Serv. Otros Prof. (Notarios)	0,00	201,97
	Serv. Otros Prof. (Asesoría)	10.076,51	10.089,72
	Servicios Auditoría	1.759,55	1.407,23
	Servicios otros profesionales independientes	1.556,00	0,00
624	Transportes	504,94	406,52
625	Primas de seguros	2.101,59	2.044,49
626	Servicios bancarios y similares	0,10	0,00

Fdo.: El Secretario

1º Bº El Presidente

628	Teléfono	2.847,18	1.542,15
629	Gastos varios	2.229,91	2.015,27
	Gastos de viaje por proyectos y encomiendas	8.017,32	9.116,37
	Material oficina	5.966,32	5.365,06
	Cuota anual	15.025,00	9.025,00
<b>TOTAL SERVICIOS EXTERIORES</b>		<b>56.520,70</b>	<b>49.977,43</b>
631	Otros tributos	0,00	0,00
<b>TOTAL TRIBUTOS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
694	Perdidas por deterioro de créditos	14.242,55	0,00
<b>TOTAL OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>70.763,25</b>	<b>49.977,43</b>

### 3. Desglose de las partidas que recogen "Otros resultados".

La partida de ingresos excepcionales recoge el ingreso procedente de una indemnización de una aseguradora un siniestro ocurrido. La partida de gastos excepcionales recoge la provisión dotada debido a un litigio en curso (véase Nota 13) así como la regularización en la subvención del proyecto competitivo CFA-EFFIPLAT por el cierre del mismo.

Cta.	Descripción	2018	2017
778	Ingresos Excepcionales	734,18	726,80
	<b>Total Ingresos Excepcionales</b>	<b>734,18</b>	<b>726,80</b>
678	Gastos Excepcionales	146.358,55	0,00
	<b>Total Gastos Excepcionales</b>	<b>146.358,55</b>	<b>0,00</b>
<b>OTROS RESULTADOS</b>		<b>-145.624,37</b>	<b>726,80</b>

Fdo.: El Secretario

Vº Bº El Presidente

## **NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.**

Las subvenciones recibidas a lo largo del ejercicio 2018 han sido las siguientes:

- a) Aportación del Gobierno de Cantabria por importe de 3.140.000,00 euros, destinada a financiar la actividad global de la Fundación dentro del Programa "Fomento del transporte de interés público suprarregional".
- b) Aportación del Gobierno de Cantabria por importe de 285.000,00 euros, con destino a financiar la actividad global de la Fundación dentro del Programa "Ordenación y promoción del transporte y las telecomunicaciones".
- c) Subvención Proyecto SUDOE STOP CO2 por importe de 614,38 euros, destinada a la adquisición de software para maquetas digitales 3D BIM.

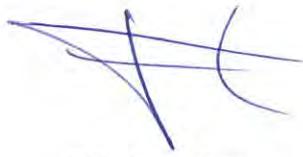
Para las aportaciones dinerarias recibidas del Gobierno de Cantabria, se aplica:

- Régimen en caso de incumplimiento: en caso de que los pagos realizados por la Fundación no cubran el importe de la aportación recibida, el remanente de tesorería se deducirá de la aportación a hacer efectiva con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria del año en el que se debiera haber justificado.
- Régimen justificativo: dentro del primer semestre del año siguiente al del pago efectivo de la aportación dineraria, la Fundación deberá presentar una cuenta justificativa comprensiva de los pagos realizados en aplicación de la misma. No procede la presentación de la cuenta justificativa al no haberse producido el pago efectivo de la aportación.

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2018 y 2017 en las cuentas del subgrupo 13 han sido los siguientes:



Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente

Denominación cuenta contable	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Transferencias capital Gobierno de Cantabria	415.064,96	204,79	-36.943,17	378.326,58
Proyecto Implementación Sistemas Información SMS	2.935,77	0,00	-1.692,86	1.242,91
Proyecto START 2008-1/001	3.020,71	0,00	-1.549,60	1.471,11
Cesión uso gratuito oficina	21.802,57	0,00	-21.802,57	0,00
Cesión uso gratuito terreno Comillas	82.474,48	0,00	0,00	82.474,48
Subvención promoción puntos Telefónica	28,21	0,00	-24,21	4,00
Cesión uso gratuito terreno Santillana del Mar	55.738,00	0,00	0,00	55.738,00
Proyecto SUDOE STOP CO2	0,00	614,38	-161,63	452,75
Remanente Aportaciones	0,00	253.817,16	-160.664,35	93.152,81
Remanente Acuerdo Sinergias Transporte	0,00	817.252,44	0,00	817.252,44
Fomento Transporte Interés Público Suprarregional 2018	0,00	3.140.000,00	-2.956.002,03	183.997,97
Acuerdo Colaboración 2018 CANTUR-CTL	0,00	2.929.277,33	-2.814.185,75	115.091,58
Ordenación y Promoción Transporte y Telecomunicaciones 2018	0,00	285.000,00	-227.409,62	57.590,38
<b>TOTAL 2018</b>	<b>581.064,70</b>	<b>7.426.166,10</b>	<b>-6.220.435,79</b>	<b>1.786.795,01</b>

Denominación cuenta contable	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Transferencias capital Gobierno de Cantabria	432.486,61	3.365.000,00	-3.382.421,65	415.064,96
Proyecto Implementación Sistemas Información SMS	4.628,63	0,00	-1.692,86	2.935,77
Proyecto START 2008-1/001	4.570,31	0,00	-1.549,60	3.020,71
Cesión uso gratuito oficina	43.605,14	0,00	-21.802,57	21.802,57
Cesión uso gratuito terreno Comillas	82.474,48	0,00	0,00	82.474,48
Subvención promoción puntos Telefónica	52,42	0,00	-24,21	28,21
Cesión uso gratuito terreno Santillana del Mar	55.738,00	0,00	0,00	55.738,00
<b>TOTAL 2017</b>	<b>623.555,59</b>	<b>3.365.000,00</b>	<b>-3.407.490,89</b>	<b>581.064,70</b>

### **NOTA 13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.**

A fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2017, la letrada encargada de la defensa de los intereses de la Fundación consideró que la probabilidad de obtener una sentencia favorable era elevada, por lo que no se estimó realizar ninguna contingencia por responsabilidades.

Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente



Con fecha 8 de febrero de 2018 se recibió notificación del Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Santander para emplazar a la Fundación CTL a dar respuesta a la demanda presentada por Retevisión I, S.A.U. en el Procedimiento Ordinario 0000068/2018 consistente en una reclamación por impago de servicios, ascendiendo la cuantía demandada a 169.792,09 euros, correspondiendo 146.358,54 euros al importe principal de las facturas impagadas (según parte actora) y el resto a los intereses de demora.

Con fecha 8 de marzo de 2018 se presenta escrito oponiéndose y contestando a la demanda y suplicando al juzgado la correspondiente sentencia desestimatoria de la misma.

El 11 de enero de 2019 se notificó a la Fundación CTL, Sentencia nº 2/2019, de fecha 8 de enero de 2019, dictada por el Juzgado de primera instancia nº4 de Santander, emitida en el seno del Procedimiento Ordinario nº 68/2018, cuyo Fallo dispone:

*"ESTIMANDO PARCIALMENTE la demanda interpuesta por la procuradora señora Calvo en representación de la mercantil RETEVISION I, SAU, contra la Fundación Centro tecnológico en Logística Integral de Cantabria, condeno a la demandada a pagar a la actora la cantidad de 146.358,54 euros. No se hace especial imposición de las costas de esta instancia a ninguna de las partes".*

Con fecha 11 de febrero de 2019, de conformidad con el artículo 445 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se presentó RECURSO DE APELACIÓN, contra la referida Sentencia.

Ante estos hechos y en aplicación del principio de prudencia contable, se estima procedente reconocer la contingencia por responsabilidades por el importe recogido en la sentencia, es decir, 146.358,54 euros.

El movimiento en las provisiones durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
PROVISIONES A C/P PARA OTRAS RESPONSABILIDADES	0,00	146.358,54	0,00	146.358,54
<b>TOTAL 2018</b>	<b>0,00</b>	<b>146.358,54</b>	<b>0,00</b>	<b>146.358,54</b>

Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente



**NOTA 14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.  
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

**1) Actividad de la entidad**

I. Actividades realizadas:

1. SUDOE-STOP CO2. "SUDOE Stations of Transport OPposed to CO2".

A) Identificación

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SUDOE-STOP CO2
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	ENERGIA Y TRANSPORTE
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
<p>El proyecto Europeo Sudoe Stop CO2, seleccionado en la primera convocatoria del Programa de cooperación transnacional Interreg Sudoe para el período 2014-2020 y cofinanciado con una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, cuenta con socios de España, Francia y Portugal, entre los que la Fundación CTL Cantabria lidera el grupo. La duración del proyecto es de 36 meses, finalizando en junio del año 2019.</p> <p>Se pretende combinar dos sectores productivos de gran importancia para el desarrollo y el crecimiento de las regiones pero que producen un elevado impacto en terminos de emisiones. El transporte y la construcción/edificación producen más del 60 % de las emisiones de CO2 en Europa. Además, incluso si la distribución por modo de transporte es diferente entre los tres países del espacio SUDOE, hay problemas comunes que deben ser abordados bajo un punto de vista trasnacional.</p> <p>El Proyecto tiene como objetivos principales; la creación de una herramienta de evaluación energética de las estaciones de transporte a través de sistemas BIM de ingeniería ecológica, que determinarán su consumo y las soluciones que se deben aplicar, así como la creación de una red de estaciones sostenibles que intercambien modelos, ideas y soluciones para mejorar su eficiencia energética.</p>	

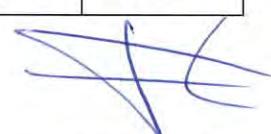
B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	4	1.420	1.416
Personal con contrato de servicios	—	—	—	—
Personal voluntario	—	—	—	—

Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente



C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	—	Indet.
Personas jurídicas	—	Indet.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	1.006,74
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	44.700,00	7.382,90
Gastos de personal	38.073,80	44.689,54
Otros gastos de la actividad	10.142,59	4.727,40
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Otros gastos		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>92.916,39</b>	<b>57.806,58</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	3.870,00	819,17
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>3.870,00</b>	<b>819,17</b>
<b>TOTAL</b>	<b>96.786,39</b>	<b>58.625,75</b>

Fdo.: El Secretario

Vº Bº El Presidente

## 2. Implantación de Sistemas Avanzados de Gestión de Transporte Público.

### A) Identificación

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS AVANZADOS DE GESTIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	TRANSPORTE
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA</b>	
<p>El objetivo prioritario de una gestión adecuada del transporte es la optimización de los recursos, al mismo tiempo que promover estrategias modernas de transporte basadas en la innovación. Para ello las nuevas tecnologías ofrecen herramientas para conseguir un intercambio inmediato de información que se transforma en un aprovechamiento más eficaz de los recursos.</p> <p>Asimismo, la gestión del transporte público tiene por objeto facilitar a los usuarios la accesibilidad a la red, permitiendo optimizar su funcionalidad y capacidad, facilitar la intermodalidad, mejorar la calidad, fiabilidad y puntualidad de los servicios; en definitiva, una mejora global de la Red de Transporte Público.</p>	

### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	—	10	—	4.265.50
Personal con contrato de servicios	—	—	—	—
Personal voluntario	—	—	—	—

### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

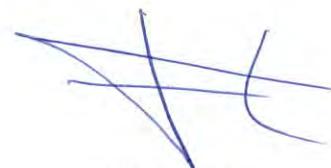
TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	—	Indet.
Personas jurídicas	—	Indet.

Los usuarios de la red Transporte de Cantabria (TC).

Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente



D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	0,00	70.286,18
Gastos de personal	0,00	103.697,08
Otros gastos de la actividad	0,00	1.101,80
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Otros gastos		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>0,00</b>	<b>175.085,06</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>175.085,06</b>

3. Agenda Digital en Cantabria - DIGITEL

A) Identificación

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	DIGITEL
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA

Fdo.: El Secretario

Vº Bº El Presidente

### DESCRIPCIÓN DETALLADA

Con la implementación de la Agenda Digital en la Comunidad Autónoma mediante un Plan Digital y de las Telecomunicaciones (DIGITEL), se pretende enraizar una trayectoria de inversión y de dinamización digital, que si bien se viene desarrollando con principios plenamente vigentes e intemporales, se entiende que su encuadramiento en un nuevo marco formal, le confiere durabilidad y proyección a futuro.

Las actuaciones englobadas en el Plan DIGITEL se conciben y se ejecutan desde unos criterios universales, considerados inalterables, y que rigen la priorización, selección, desarrollo y seguimiento de las mismas:

1. Alineación con la Agenda Digital Española y Europea y el resto de políticas de aplicación,
2. Vertebración territorial y cohesión social.
3. Fomento de tejido productivo.
4. Minimización costes con compartición de recursos y aprovechamiento de sinergias con otros proyectos.
5. Visión transversal de las actuaciones.

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	—	7	—	985,00
Personal con contrato de servicios	—	—	—	—
Personal voluntario	—	—	—	—

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	—	Indet.
Personas jurídicas	—	Indet.

#### D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	0,00	30.009,60
Otros gastos de la actividad	0,00	858,38
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		

Fdo.: El Secretario

Vº Bº El Presidente

Otros gastos		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>0,00</b>	<b>30.867,98</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>30.867,98</b>

4. Región Inteligente (Smart Region).

A) Identificación

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGION INTELIGENTE (SMART REGION)
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA</b>	
<p>Se trata de un proyecto, que permite el impulso de tecnologías emergentes, también en los entornos rurales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y facilite la adopción de las mismas, fomentando el interés por la transición de los pueblos y villas a una configuración de Región Inteligente, con base en CANTABRIASI. Todo ello analizando la situación actual y proponiendo una estrategia para su desarrollo mediante el fomento de la cultura digital y los conocimientos técnicos suficientes para no excluir a los entornos rurales de la innovación en el ámbito Smart y hacerlo además en un contexto de proximidad y de probada eficiencia para los ciudadanos, con base en CANTABRIASI</p>	

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	9	10	6.493,50	5.656,50
Personal con contrato de servicios	—	—	—	—
Personal voluntario	—	—	—	—

Fdo.: El Secretario

Vº Bº El Presidente

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	—	—
Personas jurídicas	—	Indet.

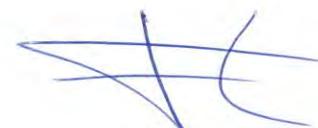
D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	8.445,71	37.197,91
Gastos de personal	182.374,08	160.166,62
Otros gastos de la actividad	3.445,71	14.387,84
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Otros gastos		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>194.265,50</b>	<b>211.752,37</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>194.265,50</b>	<b>211.752,37</b>

Fdo.: El Secretario



1º Bº El Presidente



5. Otras actuaciones.

A) Identificación

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	OTRAS ACTUACIONES
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	TRANSPORTE/ TELECOMUNICACIONES
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA</b>	
Ordenación y promoción del transporte y las telecomunicaciones. Fomento del transporte público de interés suprarregional.	

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	13	11	13.347,50	6.264,50
Personal con contrato de servicios	—	—	—	—
Personal voluntario	—	—	—	—

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	—	Indet.
Personas jurídicas	—	Indet.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS/INVERSIONES	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	3.088.499,66	2.777.885,75
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	148.821,98	24.835,63
Gastos de personal	351.174,64	181.479,94
Otros gastos de la actividad	29.140,36	49.687,83

Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente



II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS/INVERSIONES	STOP CO2	Implantación de Sistemas Avanzados de Gestión de Transporte Público	Agenda Digital de Cantabria (DIGITEL)	Region Inteligente (Smart Region)	Otras Actuaciones	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros								
a) Ayudas monetarias	1.006,74	0,00	0,00	0,00	2.777.885,75	2.778.892,49	0,00	2.778.892,49
b) Ayudas no monetarias								
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno								
Variación exist.products termin. y en curso fabric.								
Aprovisionamientos	7.382,90	70.286,18	0,00	37.197,91	24.835,63	139.702,62	0,00	139.702,62
Gastos de personal	44.689,54	103.697,08	30.009,60	160.166,62	181.479,94	520.042,78	0,00	520.042,78
Otros gastos de la actividad	4.727,40	1.101,80	858,38	14.387,84	49.687,83	70.763,25	0,00	70.763,25
Amortización del Inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.174,04	62.174,04
Deterioro y resultado por enajenación de inmov.								
Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	146.421,81	146.421,81	0,00	146.421,81
Gastos financieros								
Variaciones de valor razonable en instrum. financ.								
Diferencias de cambio								
Deterioro y resultado enajenaciones de instrum.financ.								
Impuestos sobre beneficios								
<b>Subtotal gastos</b>	<b>57.806,58</b>	<b>175.085,06</b>	<b>30.867,98</b>	<b>211.752,37</b>	<b>3.180.310,96</b>	<b>3.655.822,95</b>	<b>62.174,04</b>	<b>3.717.996,99</b>
Adquisiciones Inmov. (excepto Bienes Patrim.Histórico)	819,17	0,00	0,00	0,00	0,00	819,17	0,00	819,17
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico								
Cancelación de deuda no comercial								
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>819,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>819,17</b>	<b>0,00</b>	<b>819,17</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>58.625,75</b>	<b>175.085,06</b>	<b>30.867,98</b>	<b>211.752,37</b>	<b>3.180.310,96</b>	<b>3.656.642,12</b>	<b>62.174,04</b>	<b>3.718.816,16</b>

Fdo.: El Secretario

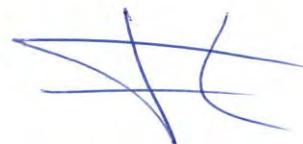
Fdo.: El Presidente

Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Otros gastos		146.421,81
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>3.617.636,64</b>	<b>3.180.310,96</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.617.636,64</b>	<b>3.180.310,96</b>

Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente



**2) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Destino de las rentas e ingresos del ejercicio (Artículo 27 Ley 50/2002).**

La dotación fundacional está integrada por 30.000,00 euros, importe desembolsado íntegramente en el momento de su constitución. Los bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios son los recogidos en la Nota 17. Inventario de bienes, derechos y obligaciones de esta memoria.

**Base de cálculo:**

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)		TOTAL	Importe
2.014	3.212,90	59.145,28	3.256.840,23	3.315.985,51	0,00	3.319.198,41	2.323.438,89	70,00%
2.015	16.139,78	60.086,33	2.902.337,54	2.962.423,87	0,00	2.978.563,65	2.084.994,56	70,00%
2.016	1.510,25	60.713,42	2.732.751,50	2.793.464,92	0,00	2.794.975,17	1.956.482,62	70,00%
2.017	726,80	60.761,87	4.041.540,84	4.102.302,71	0,00	4.103.029,51	2.872.120,66	70,00%
2.018	1.237,54	62.174,04	3.655.822,95	3.717.996,99	0,00	3.719.234,53	2.603.464,17	70,00%
<b>TOTAL</b>	<b>22.827,27</b>	<b>302.880,94</b>	<b>16.589.293,06</b>	<b>16.892.174,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.915.001,27</b>	<b>4.408.433,44</b>	<b>70,00%</b>

Fdo.: El Secretario

Vº Bº El Presidente

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A) Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	227.199,83	418.112,68
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	3.736.892,53	3.299.899,83
Otras subvenciones	0,00	0,00
Aportaciones privadas	0,00	0,00
Otros tipos de ingresos	0,00	1.222,02
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>3.964.092,36</b>	<b>3.719.234,53</b>

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

Los convenios suscritos por la Fundación durante el ejercicio 2018 fueron los siguientes:

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
Acuerdo de colaboración entre la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (CTL) y la Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística, S.A., para el establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria	—	1.875.000,00	—

V. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados.

Las desviaciones entre el plan de actuación y las actuaciones efectivamente realizadas han sido ya analizadas en la Nota 1.f).

Fdo.: El Secretario



Vº Bº El Presidente



Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (art. 27 Ley 50/2002). (Viene de la Tabla 1)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO					
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)	2014	2015	2016	2017	2018
2014	3.319.198,41	2.323.438,89	3.256.840,23	17.747,64	3.274.587,87	98,66%	951.148,98	3.274.587,87				
2015	2.978.563,65	2.084.994,56	2.902.337,54	4.664,07	2.907.001,61	97,60%	822.007,06	44.610,54	2.907.001,61			
2016	2.794.975,17	1.956.482,62	2.732.751,50	2.414,94	2.735.166,44	97,86%	778.683,82	71.562,04	71.562,04	2.735.166,44		
2017	4.103.029,51	2.872.120,66	4.041.540,84	18.571,00	4.060.111,84	98,95%	1.187.991,18			59.808,73	4.060.111,84	
2018	3.719.234,53	2.603.464,17	3.655.822,95	819,17	3.656.642,12	98,32%	1.053.177,95				42.917,67	3.656.642,12
TOTAL	16.915.001,27	11.840.500,89	16.589.293,06	44.216,82	16.633.509,88	98,34%		3.319.198,41	2.978.563,65	2.794.975,17	4.103.029,51	3.719.234,53
<b>IMPORTE DE RECURSOS PENDIENTES</b>												281.491,39

Fdo.: El Secretario

Fdo.: El Presidente

**NOTA 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.**

La Fundación no participa en ninguna Fundación, ni tiene relación con otras entidades con las cuales se puede establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma 13º de la Tercera Parte del Real Decreto 1515/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas en lo relativo a partes vinculadas.

La Fundación realiza transacciones económicas, que tienen la consideración de operaciones vinculadas, dimanadas de las Encomiendas de Gestión/Encargo Medio Propio formalizadas entre la Fundación y la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria.

A continuación se detalla la entidad con la que se han realizado operaciones vinculadas, así como la naturaleza de las relaciones y el importe de las mismas:

NIF	ENTIDAD	NATURALEZA DE LA RELACIÓN
S3933002B	Gobierno de Cantabria, DGT y C	Entidad Dominante

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	2018	2017
Cuotas de usuarios	418.112,68	243.447,93

Los Ingresos y Gastos generados por estas Encomiendas de Gestión/Encargo Medio Propio están informados en la Nota 1 de la Memoria, en su apartado a. Descripción de las Actividades realizadas en el ejercicio.

Los saldos deudores pendientes, por operaciones vinculadas, están comprendidos en el Balance en el apartado B) Activo Corriente, III. Usuarios y otros Deudores de la Actividad Propia:

Fdo.: El Secretario



VºBº El Presidente



	OP. VINCULADA	OP. VINCULADA
	2018	2017
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	25.212,15	178.086,30
<b>III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	25.212,15	178.086,30
447000001 Gobierno de Cantabria, DGT y C	25.212,15	178.086,30

El cargo de Patrono es gratuito, no habiendo percibido sus componentes remuneración alguna por ningún concepto.

No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de Gobierno de la Fundación.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del Órgano de Gobierno de la Fundación.

La Fundación no ha contratado durante el ejercicio a ningún patrono, ni como empleado ni a través de cualquier negocio jurídico.

## **NOTA 16. OTRA INFORMACIÓN**

1. Cambios producidos en el Patronato, dirección y representación durante el ejercicio.

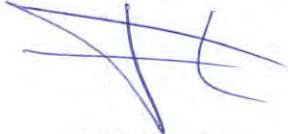
De acuerdo con lo establecido en el artículo undécimo de sus Estatutos, se constituye el Patronato como órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación.

Tras la aprobación de la modificación del artículo duodécimo de los Estatutos, el Patronato estará constituido por un mínimo de cinco miembros y un máximo de catorce. La determinación del número de miembros del Patronato inicialmente corresponderá al Gobierno de Cantabria, en su calidad de entidad fundadora, y posteriormente por el propio Patronato, aunque en todo momento al menos la mitad de los miembros del Patronato serán designados a propuesta del Gobierno de Cantabria.

Fdo.: El Secretario



1ºBº El Presidente



Será Presidente del Patronato la persona designada por el Gobierno de Cantabria, a través de acuerdo de su Consejo de Gobierno y a propuesta del Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio. El Patronato designará de entre sus miembros un Vicepresidente, asimismo, deberá nombrar un Secretario, cargo que podrá recaer en una persona ajena al Patronato, en cuyo caso tendrá voz pero no voto.

Al Presidente le corresponde ostentar la representación de la Fundación ante toda clase de personas, autoridades y entidades públicas o privadas; convocar las reuniones del Patronato, presidirlas y dirigir sus debates; proponer el plan de actividades de la Fundación al Patronato, dirigir tareas de este y, en su caso, ejecutar los acuerdos, pudiendo para ello realizar toda clase de actos, ordenar pagos válidamente acordados y firmar aquellos documentos necesarios a tales fines. El Presidente dispone de voto de calidad para dirimir los empates que pudieran producirse en las votaciones que se realicen por el Patronato.

La composición del Patronato a la fecha del cierre del ejercicio al que se refiere la presente Memoria, es la siguiente:

Presidente y patrono no apoderado:	<b>D. Francisco Luís Marín Gallego.</b>
Vice-presidenta y patrono apoderado:	<b>Dña. Mónica de Berrazueta Sánchez de Vega.</b>
Secretario y patrono no apoderado:	<b>D. Vicente Martínez Benito.</b>
Patronos apoderados:	<b>Dña. Itziar Pelayo Pardo.</b> <b>D. Pablo González González.</b> <b>D. Felipe Piña García.</b>
Patrono no apoderado:	<b>D. Jorge Muyo López.</b>

Con fecha 6 de agosto de 2018 se recibe Resolución del Registro de Fundaciones relativo al depósito de rendición de cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017.

Con fecha 11 de diciembre de 2018 se recibe Resolución del Registro de Fundaciones relativo al depósito del Plan de Actuación correspondiente al ejercicio 2019.

Fdo.: El Secretario



VºBº El Presidente



2. Número medio de personas empleadas en el ejercicio 2018 y 2017 distribuido por categorías:

PUESTO	HOMBRES	MUJERES
Dirección	0	1
Transportes	3	2
Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	1	4
<b>TOTAL PROMEDIO 2017</b>	<b>4</b>	<b>7</b>

PUESTO	HOMBRES	MUJERES
Dirección	0	1
Transportes	3.989	2
Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	1	4
<b>TOTAL PROMEDIO 2017</b>	<b>4,989</b>	<b>7</b>

El número de personas empleadas al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 se detalla en el apartado a.4.1) de la Nota 1.

3. Código de conducta.

En cumplimiento del acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de las inversiones temporales, la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria comunica:

La Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, no ha realizado los siguientes tipos de operaciones:

- Venta de valores tomados en préstamo al efecto.
- Operaciones Intradía.
- Operaciones en los mercados de futuros y opciones.
- Y cualesquiera otras de naturaleza análoga.

Fdo.: El Secretario

1.<sup>º</sup>B<sup>º</sup> El Presidente

En todo caso, los órganos de gobierno, administración o dirección de la Fundación, han actuado en todo momento con transparencia informativa respecto del seguimiento de las recomendaciones contenidas en el código de conducta.

La Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, a 31/12/2018 no tiene ninguna Inversión Financiera Temporal.

4. Naturaleza y propósito de negocio de los acuerdos de la Fundación.
- Convenio de colaboración entre la Fundación CTL y la Universidad de Cantabria para la difusión y promoción del voluntariado digital entre la comunidad universitaria.
  - Acuerdo marco con TELEFÓNICA MÓVILES, S.A.U.-TELEFONICA ESPAÑA, S.A.U. por el que regula la utilización conjunta de infraestructuras de telecomunicaciones entre Telefónica y CTL.
  - Convenio de colaboración con CENTRO DE INVESTIGACION DEL MEDIO AMBIENTE para la mejora de la sostenibilidad y la protección del medio ambiente en Cantabria a través de la promoción del transporte público colectivo de viajeros.
  - Acuerdo de colaboración y confidencialidad por el que se regula la colaboración del CTB para el desarrollo e implantación de la tarjeta sin contacto en el transporte público de la C.A. de Cantabria.
  - Acuerdo marco por el que regula la utilización conjunta de infraestructuras de telecomunicaciones entre Vodafone España, S.A.U. y CTL.
  - Adenda IV al Acuerdo de colaboración entre la Fundación CTL Cantabria y la Sociedad Regional Cantábrica de Promoción Turística, S.A. para el establecimiento de Sinergias entre el fomento de transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria.
  - Acuerdo de adhesión de la Fundación en Logística Integral Cantabria al Acuerdo Marco de suministro de material de oficina para la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

*Fdo.: El Secretario*

*VºBº El Presidente*

5. Honorarios satisfechos en concepto de auditorías.

La Fundación está obligada a someter sus cuentas anuales a auditoría, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. Según establece la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, Finanzas de Cantabria, la competencia para el ejercicio de auditoría pública de las fundaciones pertenecientes al sector público regional corresponde a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Cantabria (IGAC). Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2017 fueron auditadas por la IGAC por lo que no se devengaron honorarios de esta naturaleza.

**NOTA 17. INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

A continuación se detalla el inventario de los elementos patrimoniales a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones:

**DETALLE DE LOS BIENES Y DERECHOS**

<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>			
Descripción	Valor Adquisición	Amort. Acumulada	Valor Neto
<b>APLICACIONES INFORMÁTICAS</b>	<b>121.712,20</b>	<b>114.392,61</b>	<b>7.319,59</b>
MAPINFO PRO 8.5	2.274,00	2.274,00	0,00
CHRONOMAP PARA MAPINFO	10.620,00	10.620,00	0,00
SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO RED ATLANTICA	22.758,62	22.758,62	0,00
LOGIC CLASS	7.236,30	7.236,30	0,00
GESTOR CONTENIDOS PAGINA WEB	5.723,60	5.723,60	0,00
SISTEMA LOCALIZACION TIEMPO REAL TRANSP. VIAJEROS	31.560,00	30.088,89	1.471,11
FICHERO MOVILIDAD	8.950,00	8.950,00	0,00
MICROSOFT OFFICE PROFESSIONAL 2007	14.698,50	14.698,50	0,00
ACROBAT PROFESSIONAL 11	3.184,55	3.184,55	0,00
OFFICEPROPLUS 2013	1.385,01	1.385,01	0,00
SAGE MURANO	4.567,27	4.567,27	0,00
EQUIPO TELEMATICO	7.935,18	2.690,35	5.244,83
SOFTWARE MAQUETAS DIGITALES 3D BIM	819,17	215,52	603,65
<b>OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>221.496,59</b>	<b>221.496,59</b>	<b>0,00</b>
MARCA CTL	3.471,07	3.471,07	0,00
CESION USO OFICINA	218.025,52	218.025,52	0,00
<b>TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>343.208,79</b>	<b>335.889,20</b>	<b>7.319,59</b>

Fdo.: El Secretario

1ºBº El Presidente

INMOVILIZADO MATERIAL			
Descripción	Valor Adquisición	Amort. Acumulada	Valor Neto
<b>TERRENOS Y BIENES NATURALES</b>	<b>138.212,48</b>	<b>0,00</b>	<b>138.212,48</b>
CESION USO TERRENO ITM	82.474,48	0,00	82.474,48
CESIÓN USO TERRENO SA NTILLANA	55.738,00	0,00	55.738,00
<b>CONSTRUCCIONES</b>	<b>379.721,26</b>	<b>51.169,55</b>	<b>328.551,71</b>
TERMINAL AUTOBUSES SANTILLANA DEL MAR	379.721,26	51.169,55	328.551,71
<b>INSTALACIONES TÉCNICAS</b>	<b>347.699,90</b>	<b>347.674,61</b>	<b>25,29</b>
ITM COMILLAS	320.520,51	320.520,51	0,00
SUMINISTRO BERANGA TDT	12.468,39	12.456,79	11,60
SUMINISTRO AGÜERA TDT	14.711,00	14.697,31	13,69
<b>OTRAS INSTALACIONES</b>	<b>203.357,64</b>	<b>168.209,07</b>	<b>35.148,57</b>
SISTEMA COMUNICACION VOZ Y FIREWALL	5.263,24	5.263,24	0,00
48 EQUIPOS DE COMUNICACIONES SELBANET	38.213,51	36.970,60	1.242,91
INFRAESTRUCTURAS TRANSPORTE PIÉLAGOS	159.880,89	125.975,23	33.905,66
<b>MOBILIARIO</b>	<b>18.196,76</b>	<b>8.745,04</b>	<b>9.451,72</b>
MOBILIARIO ADISA	3.143,97	3.143,97	0,00
4 SILLAS GIRATORIAS 1228-RB	1.057,60	1.057,60	0,00
1 SILLA GIRAT. 1228-RB BASE ALUMINIO	264,4	264,40	0,00
2 MESAS NATURE ERABLE 280x80	463,28	463,28	0,00
EMISORES TERMICOS DIGITALES	577,59	577,59	0,00
EQUIPO AIRE ACONDICIONADO	2.354,10	2176,3	177,80
EQUIPO TELEMATICO	10.335,82	1.061,90	9.273,92
<b>EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN</b>	<b>38.527,73</b>	<b>37.527,26</b>	<b>1.000,47</b>
ORD. IBM SMALL FROM FACTOR TFT 17 "	887,09	887,09	0,00
EQ. INFORMATICO (EXP. BILLETES+IMPRES. TARJETAS)	11.247,00	11.247,00	0,00
SERVIDOR XEON 3.2 Ghz + COMPLEMENTOS	3.681,00	3.681,00	0,00
MULTIFUNCION OKI C5550	1.016,71	1.016,71	0,00
ORDENADOR THINKCENTRE M57E	1.035,30	1.035,30	0,00
IMPRESORA LASERJET	1.266,81	1.266,81	0,00
HP TOP DL 320 G6 E5502 2GB SATA	1.084,47	1.084,47	0,00
IMPRESORA HP3525DN	933,1	933,1	0,00
13 ORDENADORES LENOVO E73+MONITOR	12.730,29	12.730,29	0,00
PORTATIL HP PROBOOK 430 G2	914,86	914,86	0,00
PROYECTOR ACER K137	557,97	446,36	111,61
4 LOGITECH HD WEBCAM C615	327,76	262,20	65,56
13 AURICULARES SENNHEISER PC 8 USE	333,63	266,92	66,71
NOKIA LUMIA	96,80	92,80	4,00
IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LASER COLOR OKI ES8473	2.414,94	1.662,35	752,59
<b>OTRO INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>593,07</b>	<b>593,07</b>	<b>0,00</b>
2 PLACAS DE METACRILATO	253,07	253,07	0,00
2 TELEFONO OPTIPOINT 500 ECONOMY	340,00	340,00	0,00
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>1.126.308,84</b>	<b>613.918,60</b>	<b>512.390,24</b>

Fdo.: El Secretario

VºBº El Presidente

<b>USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	
Descripción	2018
GOBIERNO DE CANTABRIA, DGT y C	25.212,15
<b>TOTAL USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>25.212,15</b>

<b>DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR</b>	
Descripción	2018
CENTRO TECNOLOGICO DE ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	431,97
UNIVERSIDADE DO PORTO	515,46
AGENCIA PARA A ENERGIA	301,59
CARGONE 64	229,30
SOCIEDAD REGIONAL CANTABRA DE PROMOCIÓN TURISTICA	7.260,00
ITENE DEUDOR DUDOSO COBRO	14.242,55
DETERIORO VALOR CREDITOS POR OPERACIONES ACT.	-14.242,55
H.P. DEUDOR POR IVA 2018	5.819,36
GOBIERNO CANTABRIA DEUDOR APORTACIONES CONCED.	4.197.500,00
DIRECCIÓN GRAL. TESORO, DEUDOR SUBV.C	125.701,22
<b>TOTAL OTROS DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS COBRAR</b>	<b>4.337.758,90</b>

<b>PERIODIFICACIONES A C/P</b>	
Descripción	2018
GASTOS ANTICIPADOS APORTACIÓN	177,66
GASTOS ANTICIPADOS AS0072018 APLICACIONES GESTIÓN	26.015,00
<b>TOTAL PERIODIFICACIONES A C/P</b>	<b>26.192,66</b>

<b>TESORERÍA</b>	
Descripción	2018
BANKINTER CUENTA CORRIENTE	369.847,07
<b>TOTAL TESORERÍA</b>	<b>369.847,07</b>

Fdo.: El Secretario



1ºBº El Presidente



### DETALLE DE LAS OBLIGACIONES

OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO	
Descripción	2018
PROYECTO TORRE NODAL TELECOMUNICACIONES	968.774,07
PROYECTO SUPI	293.131,00
AS0072018 PENDIENTE EJECUCION APORTACION 2018	19.511,25
<b>TOTAL OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO</b>	<b>1.281.416,32</b>

OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO	
Descripción	2018
PROYCTO SUDOE STOP CO2	60.194,60
PROYECTO SUPI	128.442,32
PROYECTO IMPACTO ECONOMICO AEROP	29.040,00
AS0072018 PENDIENTE EJECUCION APORTACION 2018	6.503,75
FIANZA RECIBIDA UTE BYWIFI	17.627,12
FIANZA RECIBIDA UTE BYWIFI LIEBANA	5.971,07
FIANZA RECIBIDA UTE URIATE-MTNEZ	1.296,70
PROVISIONES A C.P.	146.358,54
<b>TOTAL OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO</b>	<b>395.434,10</b>

BENEFICIARIOS-ACREEDORES	
Descripción	2018
CANTUR, S.A.	997.867,82
CANTUR, PENDIENTE DE JUSTIFICAR	241.890,29
<b>TOTAL BENEFICIARIOS-ACREEDORES</b>	<b>1.239.758,11</b>

OTROS ACREEDORES	
Descripción	2018
GONZALEZ Y CIA ASESORES, S.L.	847,61
VALNERA CONSULTORÍA Y SISTEMAS, S.L.	54.450,00
MRW	242,49
GRAFICAS IGUÑA.S.A.	1.645,60
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	14.520,00
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.	10.200,00

Fdo.: El Secretario



VºBº El Presidente



ALBERTO BLANCO MARTINEZ	192,50
VALORE, Consultores de Marketing, S.L.	1.792,73
SANANDER VIAJES, S.L.	340,74
SOFTEC INTERNET, S.L.	123,54
SUM OFICINA CONTROL, S.L.	1.412,45
JUAN TEJA FERNÁNDEZ	6.642,90
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE	357,68
SIP CANTABRIA, S.L.	48,76
ANUAR KHAN ALI FRANCO	8.600,00
BAB STAND	223,80
NORPREVENCION, S.L.	196,10
PROTECCIONES DE CANTABRIA, S.L.	573,84
SUM. OFICINA CONTROL FACTURAS PRENDIENTES DE RECIBIR	15,75
UTE BYWIFI FACTURAS PENDIENTE DE RECIBIR	90,57
<b>TOTAL OTROS ACREEDORES</b>	<b>102.517,06</b>

<b>OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	
Descripción	2018
H.P. ACREEDORA RETENCIÓN TRABAJADORES	23.334,53
H.P. ACREEDORA RETENCIÓN PROFESIONALES	165,00
ORGANISMOS SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	12.067,72
<b>TOTAL OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	<b>35.567,25</b>

<b>PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO</b>	
Descripción	2018
INGRESOS ANTICIPADOS ENCOMIENDA SISTEMAS AVANZADOS	32.616,81
INGRESOS ANTICIPADOS ENCOMIENDA REGION PD	26.355,23
<b>TOTAL PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO</b>	<b>58.972,04</b>

Fdo.: El Secretario

VºBº El Presidente

## **NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO**

### **INVERNADERO.**

Durante el ejercicio 2018 la Fundación no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental ni ha obtenido ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

De la misma forma, tampoco se ha incurrido en gastos ni inversiones derivados de la protección del medio ambiente.

No existen al día de la fecha, contingencias abiertas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, así como tampoco existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental ni responsabilidades de esta naturaleza, ni compensaciones pendientes de recibir al respecto.

La Fundación no tiene ninguna obligación ni derecho relativo a emisión de gases de efecto invernadero.

## **NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio.**

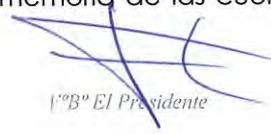
La metodología para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas ha sido establecida en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas

Fdo.: El Secretario



VºBº El Presidente



anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se suministra la siguiente información:

	2018	2017
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	13,76	7,66
Ratio de operaciones pagadas	16,08	33,73
Ratio de operaciones pendientes pago	13,11	-32,63
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	3.347.397,08	2.595.300,83
Total pagos pendientes	515.539,08	1.679.406,46

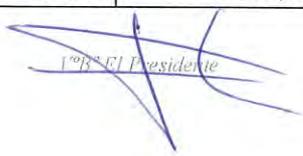
#### **NOTA 20. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.**

	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
<b>A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.237,54	726,80
2. Ajustes del resultado	-3.077.795,62	-3.796.895,00
a) Amortización del inmovilizado (+)	62.174,04	60.761,87
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	14.242,54	0,00
d) Subvenciones traspasadas (-)	-3.299.899,83	-3.856.930,07
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	145.687,63	-726,80
3. Cambios en el capital corriente	-1.097.919,46	-70.719,30
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	188.705,06	-507.069,40
c) Otros activos corrientes (+/-)	-26.192,66	836,88
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-338.327,29	927.492,92
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-171.617,93	-2.186.942,65
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-750.486,64	1.694.962,95
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	734,18	726,80
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	734,18	726,80
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-4.173.743,36	-3.866.160,70
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
6. Pagos por inversiones (-)	-819,17	-18.271,00
a) Entidades del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	-819,17	-7.935,18
c) Inmovilizado material	0,00	-10.335,82
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6-7)	-819,17	-18.271,00

Fdo.: El Secretario



1ººº El Presidente



C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		
b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	3.425.614,38	3.365.000,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
b) Devolución y amortización de		
3. Otras deudas (+)	919.351,41	448.006,97
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	4.344.965,79	3.813.006,97
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)		
	170.403,26	-71.424,73
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	199.443,81	270.868,54
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	369.847,07	199.443,81

#### **NOTA 21. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.**

Salvo lo expuesto en la Nota 13. Provisiones y contingencias, no ha ocurrido ningún hecho significativo que pueda alterar la imagen fiel de la entidad reflejada en estas cuentas anuales,

No ha habido ningún hecho acaecido después del cierre que afecte a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

Fdo.: El Secretario

VºBº El Presidente

## AL REGISTRO DE FUNDACIONES

**D. Vicente Martínez Benito**, mayor de edad, vecino de Santander, con domicilio a los efectos de comunicación en Calle Cádiz nº 2 de Santander y con D.N.I. número 13.791.252-S, como Secretario del Patronato de la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria

### CERTIFICO

1º) Que el 24 de mayo de 2019 en Santander, Calle Albert Einstein nº 2 – 5ª planta, se celebró reunión del Patronato de la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, al objeto de aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2018, las cuales fueron formuladas con fecha de 15 de abril de 2019.

2º) Que dichas cuentas fueron formuladas de forma abreviada ya que de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de Diciembre, de Fundaciones, las fundaciones podrán formular sus cuentas en modelos abreviados cuando cumplan los requisitos establecidos al respecto para las sociedades mercantiles.

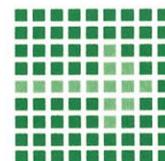
3º) Que las cuentas aprobadas se refieren al ejercicio 2018, habiéndose cerrado dicho ejercicio con fecha de 31 de diciembre de 2018 y siendo la aplicación numérica del resultado del ejercicio la cantidad positiva de 1.237,54 euros, habiéndose acordado que la misma se destine a incrementar las reservas.

4º) Que conforme al artículo 160 de la Ley 14/2006 de Finanzas, de 24 de octubre, la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria realizará anualmente la auditoría de las cuentas anuales de las fundaciones del sector público autonómico obligadas a auditarse por su normativa específica. A fecha de hoy no se dispone del informe de auditoría, por lo que se enviará en el momento en el que se reciba de esa Intervención General.

5º) Que el quórum de asistencia fue de 6 miembros del total de 7 que componen el Patronato de la Fundación, siendo el resultado de la votación la aprobación de las cuentas por unanimidad de los asistentes.

Los asistentes a la reunión fueron los siguientes:

D. Francisco Martín Gallego  
Dña. Itz'ar Pelayo Pardo  
D. Pablo González González  
D. Vicente Martínez Benito  
D. Jorge Muyo López  
D. Felipe Piña García



Se adjunta hoja con recogida de firmas de los miembros que asistieron a la reunión en la que se aprobaron las cuentas del ejercicio 2018.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, extendida en dos folios de papel común escrito por una sola cara, en Santander, a 24 de mayo de 2018.

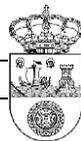
Fdo. Vicente Martínez Benito  
Secretario

Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria

C. I. F. G-39605449

Fdo. D. Francisco Martín Gallego  
Vº Bº PRESIDENTE

Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria



## **ANEXO II**

**Escritos de “no alegaciones” al Informe  
Provisional de cuentas anuales de la Fundacion  
CTL correspondientes al ejercicio económico  
2018 emitido por la IGAC con fecha 31 de mayo  
de 2019**



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

Consejería de Innovación,  
Industria, Turismo y Comercio



**AL INTERVENTOR GENERAL**

D. Francisco Luis Martín Gallego, mayor de edad, con DNI 13765854D, actuando en calidad de Consejero de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria, a la cual está vinculada la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral de Cantabria (CTL), comparezco ante esta Intervención General y como mejor proceda DIGO,

- Que se me ha dado traslado del Informe Provisional de Auditoría de Cuentas en su modalidad de "regularidad contable" y el Informe Provisional "Complementario al de Auditoría de Cuentas Anuales", correspondientes al ejercicio 2018, elaborado por esta Intervención y relativo a las cuentas anuales de CTL.
- Que por medio del presente escrito vengo a manifestar conformidad a los mismos, sin estimar procedente realizar alegaciones al amparo de lo establecido en la disposición duodécima de la Circular 1/2007.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo y sello el presente escrito de conformidad en Santander, a 19 de junio de 2019.

Fdo: D. Francisco L. Martín Gallego



**Consejería de Economía, Hacienda y Empleo  
Intervención General  
Subdirección General de Control Financiero**

C/ Hernán Cortés nº 9, 1º Planta  
39003 Santander (Cantabria)

24 JUN. 2019  
Hora: ..... / .....  
N.º DE REGISTRO E/S: 45

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo  
Intervención General  
Subdirección General de Control Financiero

**ASUNTO:** Conformidad Informe Provisional de Auditoría de Cuentas en su modalidad de "regularidad contable" e Informe Provisional Complementario al de Auditoría de Cuentas Anuales, ejercicio 2018, de la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (CTL).

Dña. María González Pereda, mayor de edad, con DNI 72059196N, actuando en nombre y representación de la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria (Fundación CTL Cantabria) en calidad de Directora de la misma, comparezco ante esta Intervención General y como mejor proceda DIGO,

- Que se me ha dado traslado del Informe Provisional de Auditoría de Cuentas en su modalidad de "regularidad contable" así como del Informe Provisional Complementario al de Auditoría de Cuentas Anuales, correspondientes ambos al ejercicio 2018, elaborados por esta Intervención y relativos a la Fundación CTL Cantabria.
- Que por medio del presente escrito vengo a manifestar conformidad a los mismos, sin estimar procedente realizar alegaciones al amparo de lo establecido en la disposición duodécima de la Circular 1/2007.
- Que aceptamos expresamente las recomendaciones realizadas en el apartado V. del Informe Provisional Complementario al de Auditoría de Cuentas Anuales.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo y sello el presente escrito de conformidad en Santander a 21 de junio de 2019



  
C.I.F. B-39605449

Fdo. María GONZALEZ PEREDA  
Directora  
FUNDACIÓN CTL CANTABRIA